

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA.



“PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CANTÓN DE NARANJO” 2012



COMITÉ MUNICIPAL DE NARANJO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1 ANTECEDENTES	6
1.1.1 DESLIZAMIENTOS.....	6
1.1.2 INUNDACIONES	7
1.1.3 ANTECEDENTES SISMICOS	8
1.2 OBJETIVOS.....	10
1.3 CONTEXTO GEOGRAFICO.....	11
1.3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	11
1.3.2 RESEÑA DEL CANTÓN DE NARANJO.....	11
1.3.2.1 PRINCIPALES HECHOS HISTORICOS.....	112
1.3.3 LIMITES.....	112
1.3.4 POBLACION SEGÙN INEC PARA 2012.....	113
1.3.5 DISTRITOS DEL CANTON.....	113
1.3.6 PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRAFICAS.....	114
1.3.7 PRINCIPALES VIAS DE ACCESO	114
1.3.8 AMENAZAS Y VULNERABILIDAD *	14
CAPITULO II ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	27
2.1 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. ESTRUCTURA OPERATIVA.....	28
2.1.2 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA OPERATIVA Y FUNCIONES	29
CAPITULO III RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.....	33
3.1 INVENTARIO DE RECURSOS.....	334
3.1.1 RECURSO HUMANO	34
3.1.2 RECURSO MATERIAL.....	35
3.1.3 MAQUINARIA Y EQUIPO	36
3.1.4 ALOJAMIENTO TEMPORAL	37
3.1.5. PUNTOS POR COORDENADAS DE LOS HELIPUERTOS.....	38



CAPITULO IV PREPARATIVOS Y

RESPUESTAS.....39

4.1 PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN.....40

4.1.1 ALERTAS40

4.1.2 ACTIVACION DE LAS INSTITUCIONES POR EVENTO.....42

4.1.3 PROTOCOLO DE ACTIVACION ANTE AMENAZA.....45

 A. ACCIONES PREVIAS..... 45

 B. ACCIONES DE EJECUCION.....45

 B. ACCIONES DE SEGUIMIENTO.....46

4.1.4 EVALUACION, REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.....42

CAPTULO V

PROCEDIMIENTO OPERATIVOS Y LOGISTICOS..... 47

5.1 ACTIVACION Y RESPUESTA DE LOS COMITES DE EMERGENCIA.....48

5.2 INSTALACION DEL CCO.....51

5.3 MANEJO DE INFORMACION DE LOS COMITÉ DE EMERGENCIA.....54

5.4 COMUNICACIONES.....57

5.5 MANEJO DE SUMINISTROS..... 59

5.6 EVACUACION MASIVA.....62

5.7 MANEJO DE ALBERGUES.....64

5.8 CONTROL SANITARIO65

5.9 MANEJO DE CADAVERES.....66

5.10 EVALUACION DE DAÑOS AGROPECUARIOS.....67

CAPTULO VI

COMPONENTE DE IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO.....69

ANEXOS71



INTRODUCCION

A nivel mundial se ha presentado múltiples fenómenos incluyendo cambios climáticos que afectan a nuestro país directa e indirectamente, mediante inundaciones, deslizamientos, sismos, lo que repercute negativamente en el ámbito psicosocial, de la población al presentarse pérdidas humanas, en infraestructura y económicas.

En respuesta a esta situación se ve la necesidad de una organización a nivel nacional, regional y local para prevenir, mitigar y atender los incidentes de emergencia que se presenten de una manera más ordenada, eficaz y eficiente.

Por tanto, el presente documento constituye la elaboración del Plan Municipal de Emergencias para el Cantón de Naranjo.

Su designio principal es reunir un conjunto de datos sobre los antecedentes de emergencias atendidas en el cantón con el propósito de reconocer las catástrofes naturales y/o producidas por el hombre a nivel local, considerando características topográficas, geológicas y climáticas del cantón, con el fin de mitigar diversos eventos naturales con efectos que han provocado la alteración de esas mismas características con daños en infraestructura y actividades económicas.

Los antecedentes serían punto de apoyo en la gestión de las diferentes Instituciones y Organizaciones del Cantón de Naranjo, que apoyan y conforman al Comité Municipal de Emergencia para poder realizar el objetivo de prevención y atención de los eventos y sus consecuencias a nivel cantonal.

El documento se divide de la siguiente manera, en el I capítulo se realiza una reseña histórica y antecedentes del Cantón, el II capítulo se compone de una estructura organizacional, en el III capítulo se detalla los recursos materiales y humanos, el IV capítulo está conformado de aspectos relacionados con la prevención y respuesta y el V capítulo señala los procedimientos operativos y logísticos.

Una de las finalidades es adoptar las medidas correctivas y lograr una adecuada respuesta ante los incidentes de emergencia.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

I CAPITULO: ASPECTOS GENERALES



1.1 ANTECEDENTES

Se refiere a los eventos naturales o producto del hombre que se ha presentado en el Cantón de Naranjo, tomado en consideración aspectos poblacionales, hidrográficos y geológicos del Cantón, así como sus efectos a nivel psicosocial, económicos, en infraestructura y otros.

A continuación se detallan:

1.1.1 Deslizamientos

Las características topográficas y geológicas propias del Cantón de Naranjo, hacen que este sea vulnerable a esta clase de incidente.

Los poblados más amenazados son: El Cantón en general, Naranjo Centro, La Radial, 500 metros sur de la Cruz Roja, Candelaria, Calle el Mango, Calle Villa real, Barrio el Carmen, Barrio San Martín, Cirrú Sur, Calle la Isla, Calle Valverde, Calle Arrieta, Calle Quebrada Honda, Lourdes de Cirrú, calle Bajo Zapote, Calle Bajo Zúñiga, Calle la Chanchera y Ciudadela Bambú en Palmitos, Concepción, Calle la Quesera en San Miguel Oeste; Barranca, Llano Bonito, San Jerónimo, Puente sobre río Colorado (INA), La Palmita, Rosario, San Antonio de la Cueva, Cañuela (por la plaza), Calle Barranquilla y Calle Islas en San José, calle Versalles San Juan, Calle San Roquillo de san roque.

Además se debe recalcar que cualquier sitio del cantón, donde se hallan hecho cortes de caminos, o rellenos mal compactados, son vulnerables a este tipo de proceso.

Los efectos más importantes de los deslizamientos son:

- ✓ Sepultamiento de viviendas.
- ✓ Daño a infraestructura como edificios, viviendas y otros.
- ✓ Daño a infraestructura de muro y taludes.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

- ✓ Daños diversos a caminos.
- ✓ Avalanchas de lodo, por saturación de los suelos afectando a estructuras ubicadas cerca de taludes y ríos.
- ✓ Daños a cultivo.

1.1.2 Inundaciones

El Cantón de Naranjo posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, (ver anexo 1) dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

Ríos:

- ✓ Río Colorado
- ✓ Río Matina
- ✓ Río Pilas
- ✓ Río Grande
- ✓ Río Espino
- ✓ Río Barranca
- ✓ Río Cocora
- ✓ Río Zapote

Quebradas

- ✓ Quebrada Candelaria – Naranjo
- ✓ Quebrada Rincón – cañuela
- ✓ Quebrada la Virgen.- San Rafael
- ✓ Quebrada Tacacal- San Jerónimo
- ✓ Quebrada la Cueva- Palmitos
- ✓ Quebrada Desamparados- San José
- ✓ Quebrada San Lucas- Naranjo
- ✓ Quebrada La Isla - Cirrú



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

El desarrollo urbano en planicies de inundación y en cercanías de cause de los ríos, sin planificación, aumenta el deterioro de las cuencas hidrográficas, a esto se suma la creciente contaminación y la actitud de algunos ciudadanos que lanzan desechos sólidos a los causes ríos, y alcantarillado provocando el desbordamiento de ríos y quebradas.

Las zonas o barrios más afectados y con alto riesgo por las inundaciones o avalanchas de los ríos y quebradas antes mencionadas son:

- ✓ Río Pilas: Caña Dura, Candelaria
- ✓ Quebrada San Lucas: Ciudad Naranjo
- ✓ Río Cocora: San Jerónimo, Cirrú Urbanización las Orquídeas.
- ✓ Quebrada Candelaria: Candelaria – Cinco Esquinas
- ✓ San Rafael, San Miguel, Barrio el Carmen el Centro, Llano Bonito

1.1.3 Antecedentes Sísmicos

En la región donde se localiza el cantón de Naranjo, existente una serie de fuentes sísmicas que en repetidas ocasiones han generado eventos sísmicos causando daños diversos a la población del cantón. Ver Anexo 2

Hacia el Sur y a unos 25 kms de la ciudad de Naranjo, en 1924 se presentó un evento de considerable magnitud que provocó daños graves en toda la región.

A unos 10 kms al Este, de la ciudad de Naranjo, se presenta la traza en superficie de la falla de Alajuela, la cual se estima que fue la responsable de los eventos sísmicos de los años 1851 y 1888, que también causaron daños importantes en la región.

Hacia el NorEste a unos 25 kms de Naranjo existe una región que en repetidas ocasiones ha presentado eventos importantes, capaces de provocar daños de consideración, (28 agosto 1911, 6 junio 1912, 9 junio 1912 y 1 setiembre, 1955).

Más recientemente, en marzo de 1992 un evento sísmico de magnitud apreciable, todo su epicentro muy cerca del puente Rafael Iglesias, causando daño moderado a las viviendas del cantón.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Entre los efectos geológicos más notorios de un evento sísmico de intensidad importante cerca del cantón de Naranjo se destacan: Amplificaciones de la intensidad sísmica, en aquellos sitios donde hay rellenos poco compactos o bien suelos que por su origen favorecen este proceso. Los poblados más vulnerables son: el Cantón en general, San Miguel, Concepción, Los Bajos, Vaca Muerta, Rosario, Hornos, Naranjo Centro.

Deslizamientos de diversa magnitud, sobre todo hacia el Sur y Norte del Cantón donde la pendiente del terreno es muy pronunciada, especialmente aquellos lugares cercanos a los principales ríos. Los poblados más vulnerables son: Candelaria, San Miguel Oeste, San Francisco, Rosario San Jerónimo, Quebrada Honda, Bajo Arrieta, La Isla, San Juanillo, Lourdes. Barranca, El Chayote. Además se debe mencionar la alta posibilidad de presentarse derrumbes en cortes de caminos. Fracturas en el terreno, los cuales pueden causar daños a viviendas y áreas vitales.

Cabe destacar que Naranjo presenta una falla que traspasa el cantón, iniciando en Zarcero y continuando por el cantón de Valverde Vega.



1.2 Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Planificar una respuesta efectiva en el ámbito local, garantizando acciones tendientes a la prevención y mitigación de los incidentes naturales y antrópicos en el Cantón de Naranjo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el Plan de Emergencia entre las instituciones, organizaciones y a la población del Cantón de Naranjo.
- Conformar los Comités Comunales de Emergencia para que desarrollen bajo asesoría el tema de prevención y atención local de incidentes.
- Determinar las estrategias, acciones y responsabilidades de las instituciones y organizaciones a nivel operativo, durante las tres fases de un desastre.



1.3 Contexto Geográfico

1.3.1 Ubicación Geográfica:

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Naranjo están dadas por 10°06'23" latitud norte y 84°23'23" longitud oeste.

La anchura máxima es de diecinueve kilómetros, en dirección noreste a suroeste, desde la fila La Picada, próxima a la naciente del río Barranca hasta la confluencia de los ríos Grande y Colorado.

Las coordenadas por distrito son:

- ✓ Distrito Naranjo: 10° 05' 55' latitud norte / 84° 22' 50 " long. Oeste
- ✓ Distrito San José: 10° 08' 29' latitud norte / 84° 23' 42 " long. Oeste
- ✓ Distrito Cirri Sur : 10° 07' 08' latitud norte / 84° 22' 09 " long. Oeste
- ✓ Distrito San Jerónimo: 10° 06' 35' latitud norte / 84° 21' 58 " long. Oeste
- ✓ Distrito San Juan: 10° 06' 58' latitud norte / 84° 23' 55 " long. Oeste
- ✓ Distrito Rosario: 10° 02' 42" latitud norte / 84° 22' 48 " long. Oeste
- ✓ Distrito San Miguel: 10° 04' 35" latitud norte / 84° 23' 52 " long. Oeste
- ✓ Distrito Palmitos : 10°5'48"latitud Norte/ 84°25'26" log Oeste

1.3.2 Reseña del Cantón de Naranjo

Es importante anotar algunos datos del surgimiento del Cantón.

En 1835, durante el gobierno de Braulio Carrillo, se registró la primera denuncia de tierras en la región de Naranjo, por parte de Don Judas Tadeo Corrales, a quien se le otorgó un derecho de propiedad.

Además existen factores de atracción que influyeron para el inicio de la colonización de Naranjo, como fue la apertura de veredas, caminos y la cercanía a la costa pacífica que facilita ejecutar el camino hacia Puntarenas. (Municipalidad de Naranjo, 2009).



1.3.2.1 Principales Hechos Históricos

Dentro de los principales hechos históricos de Naranjo están los siguientes:

Por medio del decreto ejecutivo No. 2 del 9 de marzo de 1886, se crea el Cantón de Naranjo.

En 1886 se estableció la división territorial escolar de la República, en la cual el cantón de Naranjo conformó los distritos escolares, cada uno con su respectiva escuela.

El 24 de julio de 1918 se promulgó la Ley No. 28 que le confirió a la villa, la categoría de Ciudad.

La cañería se inauguró en 1925 y el alumbrado público eléctrico se instaló en 1935, en la segunda y tercera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, respectivamente.

En la administración de don León Cortés Castro (1936-1940), se construyó el edificio de la escuela que actualmente se denomina República de Colombia.

El 22 de junio de 1952 se inauguró una escuela complementaria para la educación secundaria y hasta en 1962, se iniciaron las actividades docentes en edificio propio. (Diagnóstico Municipalidad de Naranjo, 2009).

1.3.3 Límites:

Se detalla a continuación los límites que presenta el Cantón de Naranjo:

NORTE: Alfaro Ruiz

SUR: Cantón de Atenas

ESTE: Cantón Valverde Vega y Grecia

OESTE: Cantón de Palmares y San Ramón

SUROESTE: Cantón de Palmares



1.3.4 Población según INEC para 2012 :

El cantón tienen según datos del INEC para el año 2012 según proyecciones se tienen una población total de 46 164 habitantes, segregados según sexo de la siguiente manera:

(Anexo 3)

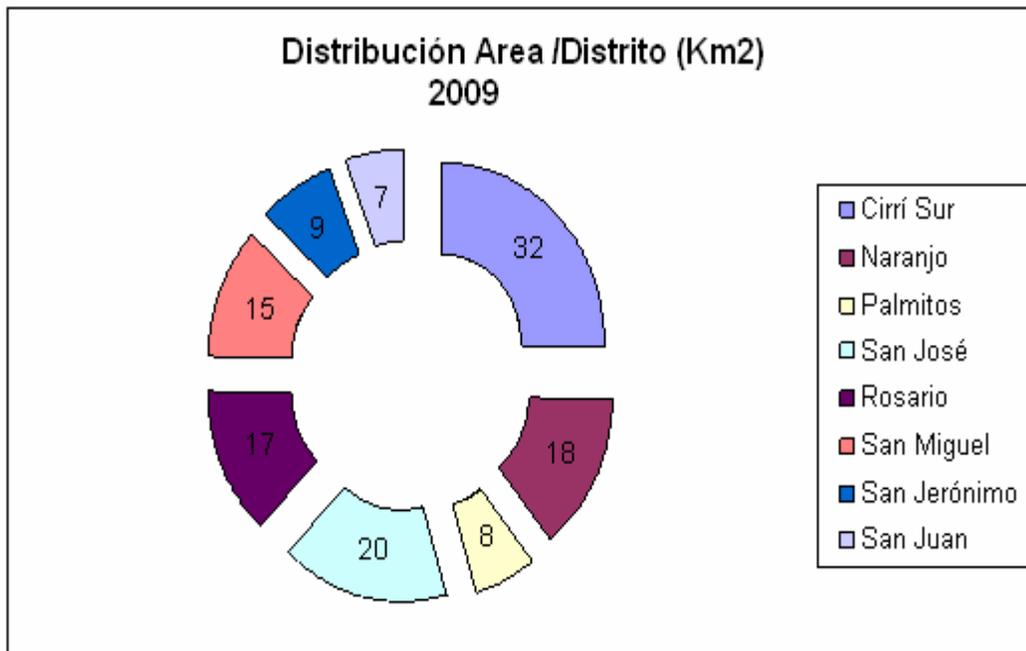
Hombres: 23 192

Mujeres: 22 972

1.3.5 Distritos del Cantón de Naranjo

El Cantón de Naranjo se compone de 8 distritos, a saber:

1. Naranjo
2. Cirrí Sur
3. San Miguel
4. Rosario
5. San José
6. San Jerónimo
7. San Juan
8. Palmitos



Fuente: Municipalidad de Naranjo, Catastro, 2010.



1.3.6 Principales Cuencas Hidrográficas:

El sistema fluvial del cantón de Naranjo, corresponde a las vertientes del Pacífico y del Caribe.

A la primera vertiente pertenecen las cuencas, de los ríos Grande de Tárcoles y Barranca, la que es drenada por el río Grande con sus afluentes del río Colorado, que nace en la confluencia del río Zapote y Quebrada Honda, y se le unen los ríos Pilas, Molino, Cocora; así como las quebradas Arley; Hornos, Potrerillos. Los citados cursos de agua nacen en el cantón, los cuales van en dirección norte a sur. El río Grande, Colorado y Molino son límites cantonales, el primero con Atenas, Palmares y San Ramón, y los otros con Valverde Vega. Ver anexo 1.

1.3.7 Principales Vías De Acceso:

Se detalla las principales vías, según mapa facilitado por la Unidad técnica de Gestión Social, en el año 2012. Ver Anexo 4.

Carretera Interamericana salida Naranjo	Sarchí
Carretera Interamericana salida Naranjo	Palmares
Carretera interamericana salida Naranjo	Alfaro Ruiz
Carretera Panamericana salida Naranjo	San José

1.3.8 Amenazas y vulnerabilidad

A continuación se detallan por medio de cuadros las amenazas por inundación, deslizamientos, amenazas tecnológicas, sísmicas y otras, que se han presentado en el cantón, la información brindada fue recopilada por informes del Comité Local de Emergencia que existe desde 1998 en Naranjo, además entrevistas a ciudadanos y representantes de Organizaciones del Cantón en el año 2012.



ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR INUNDACION

PROVINCIA		Alajuela						
CANTON		Naranjo						
Distrito	Barrio/Poblado	Rio/ Quebrada	Alcantarilla Afecta, Otro	Que	Otras señas	Personas	Viviendas	Infraestructura
San José	Rincón Elizondo Calle Versalles Cañuela Calle Barranquilla Calle Guayabal	Quebrada Desamparados Quebrada Candelaria	Alcantarillado, Puentes y Calle		Calle Versalles	3465	3162	Es necesario la limpieza y conformación de cunetas y cajas de registro colapsadas en el sector
Cirrí,	Urbanización los Geranios La Isla Calle Bajo Zapote	Río Cócora Río Zapote Quebrada la Isla	Alcantarillado, calle y puentes		Los Geranios	4286	4552	Es necesario la limpieza y conformación de cunetas y cajas de registro colapsadas en el sector y asilamiento de población
Naranjo,	Candelaria, San Rafael, Barrio el Carmen	Quebrada candelaria, Río Pilas	Alcantarillado Calle el EBAIS y Puentes		Calle el EBAIS detrás de la Esc. Candelaria	28338	16039	Inundación con afectación de dos viviendas en su estructura
Palmitos	Calle San Roquillo	Quebrada San Roquillo	Alcantarillado Calle el EBAIS y Puentes		Calle San Roquillo	*	4271	Daño importantes sobre paso de Quebrada , colapso de alcantarilla



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

San Miguel	San Francisco	Río Pilas	Alcantarillado		5944	4357	Es necesario la limpieza y conformación de cunetas y cajas de registro colapsadas en el sector
San Jerónimo	Límite con Naranjo La Puebla	Río Cocora	Alcantarillado Calle el EBAIS y Puentes	Frente a la Compañía Guillermo Elizondo	3860	3264	Afectación de dos viviendas y puente.

* Se informa que no se encuentra registrado del dato poblacional aún del catón de Palmitos y en el seguimiento este se incluirá .



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA				
CUADRO 2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO				
PROVINCIA		Alajuela		
CANTON		Naranjo		
Distrito	Barrio/Poblado	Personas	Viviendas	Infraestructura
Naranjo Centro	San Rafael Barrio el Carmen	22 338	16 039	Derrumbe por crecida de río lo que daña puente de acceso, carretera
San Miguel	Centro y Calle Vaca Muerta	5944	4657	Derrumbe sobre vía , daño a carretera
Cirrí	Calle el Rincón, la Isla Llano Bonito La Palmita, calle Bajo Zapote	4286	4552	Derrumbe sobre vía, Aislamiento de la población Estructura de vivienda Deslizamiento sobre quebrada que obstaculiza la vía de la corriente de agua. Daños en Carretera
San José	Centro Calle Barranquilla Calle las Islas Cañuela	3465	3162	Derrumbe sobre vía, daño a Carretera
Palmitos	Calle San Roquillo	*	4271	Daño en carretera y deslizamiento sobre vía
Rosario	El Llano	3969	3757	Derrumbe sobre vía



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

San Jerónimo	Calle Sobre ruta nacional la entrada del distrito	3860	3264	Carretera, capa base dañada
San Juan	Calle Versalles	2302	3011	

*Se informa que no se encuentra registrado del dato poblacional aún del catón de Palmitos y en el seguimiento este se incluirá .



ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

CUADRO 3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO A CENTROS EDUCUATIVOS

PROVINCIA		Alajuela	
CANTON		Naranjo	
Distrito	Barrio/Poblado	Personas	Infraestructura
San Jerónimo	Los Robles	Población estudiantil Que comprende las personas menores de edad así como el personal administrativo del lugar	Costa norte Esc. Los Robles
Centro	Dulce Nombre	Población estudiantil Que comprende las personas menores de edad así como el personal administrativo del lugar	Comedor escolar
San Jerónimo	Colegio Bilingüe	Población estudiantil Que comprende las personas menores de edad así como el personal administrativo del lugar	Deslizamiento en la parte de atrás del Centro Educativo que bloquea salida de emergencia



ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA					
CUADRO 4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR SISMO					
PROVINCIA		Alajuela			
CANTON		Naranjo			
<i>Distrito</i>	<i>Barrio/Poblado</i>	<i>Falla</i>	<i>Otras señas</i>	<i>Personas</i>	<i>Infraestructura</i>
Naranjo	Todo el cantón. Distritos: San Miguel San José, Central, Palmitos, Cirrí, San Jerónimo, San Juan, Rosario.	Falla Zarcero	*El colegio Bilingüe de San Jerónimo está ubicado sobre la falla tectónica. *Debajo de la Basílica de Nuestra señora de las Piedades *Concepción	46 164 La población en general	Viviendas Templo Católico Edificios, alcantarillado, tanques de agua, vías de acceso, puentes, entre otros.



ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA					
CUADRO 5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR VOLCANICA					
PROVINCIA		Alajuela			
CANTON		Naranjo			
<i>Distrito</i>	<i>Barrio/Poblado</i>	<i>Volcanes</i>	<i>Otras daños</i>	<i>Personas</i>	<i>Infraestructura</i>
Naranjo	Todo el cantón: Distrito San Miguel San José, Central, Palmitos, Cirrí, San Jerónimo, San Juan, Rosario.	Poas Arenal	Lluvia Acida Cenizas Erupción.	46 164	Acueductos, vías, agropecuario, edificios puentes, gasolineras, edificios, viviendas y Comercios, etc.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ESCENARIO DE RIESGOS		POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	
CUADRO 6		IDENTIFICACIÓN DE AMENZAS POR TECNOLOGIA (Industrial)	
PROVINCIA		Alajuela	
CANTON		Naranjo	
Distrito	Instalación	Daños	Infraestructura
Central	Estación de Combustible servicentro Naranjo Mi Servicentro Naranjo Hermanos Pérez	Explosión de algunos de los tanques, incendios. Derrames de combustibles	Comercios y viviendas aledañas
San Miguel	Estación de Combustible Panamericana	Explosión de algunos de los tanques, incendios. Derrames de combustibles	Comercios y viviendas aledañas
Rosario	Estación de Combustible El Peaje	Explosión de algunos de los tanques, incendios. Derrames de combustibles	Comercios y viviendas aledañas
central	Almacén Coopronaranjo Almacén Chacón Almacén Elky María Almacén la Pista	Explosión, intoxicación, derrame, incendios	Comercios y viviendas aledañas



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Central	6 Talleres de Ebanistería (Ubicados en Dulce Nombre Calle Villa real Dulce Nombre Calle Vieja camino a Sarchí, Naranjo Centro) San Antonio de Cueva	Explosión, intoxicación, derrame, incendios	Comercios y viviendas aledañas
Naranjo	Beneficio Pilas Beneficio San Rafael Beneficio Cooperativa Beneficio Sacramento Beneficio ERVAZU(Cirrí) Beneficio Maibel Barrantes (Cirrí) Beneficio Santa Anita (San Antonio)	Explosión, intoxicación, derrame, incendios,	Comercios y viviendas aledañas
Central	Mercado Municipal Restaurantes	Explosión, intoxicación, derrame, incendios	El Parque, comercios aledaños,
Central	Subestación del ICE	Explosión, intoxicación, incendios	Comercios y viviendas aledañas
Central	Distribuidora de GAS	Explosión, intoxicación, incendios	El Parque, comercios aledaños, mercado
Central	Distribuidora de Pintura Vasta Lux, Prosol, Duralac	Explosión, intoxicación, derrame, incendios	Comercios y viviendas aledañas



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Palmitos	Granjas avícolas	Incendio, fugas	Comercios y viviendas aledañas
Naranjo	Clínica y EBAIS	Fugas gases y materiales peligrosos	Comercios y viviendas aledañas
Naranjo	5 Taller de Enderezado y pintura	Explosión, intoxicación, derrame, incendios	Comercios y viviendas aledañas



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA			
CUADRO 7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POR OTRAS AMENAZAS			
PROVINCIA		ALAJUELA	
CANTON		NARANJO	
Cantón	Amenaza	Infraestructura	Personas
Naranjo	Biológica: Influenza Pandémica Dengue y otros.	Toda la población y se afectaría por colapso los centros de salud del lugar	46 164
Naranjo	Amenaza psicosocial por población cautiva	Toda la población, daños en viviendas, puentes y vías de acceso	46 164
Naranjo	Torres de Telecomunicación	Daño de edificios y vivienda cercanas	46 164
Naranjo	Daño en puentes	Daño en estructura de los puentes e incomunica a comunidades	46 164



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ESCENARIO DE RIESGOS POR AMENAZAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA			
CUADRO 8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS ENTRE CANTONES			
PROVINCIA		ALAJUELA	
CANTON		NARANJO	
<i>Distrito</i>	<i>Amenaza</i>	<i>Personas</i>	<i>Daño</i>
Naranjo	Accidentes de tránsito	46 164	Pérdida de vidas, bloqueos,
Naranjo	Deslizamientos	46 164	Daño en puentes, bloqueos en carreteras y daño en las mismas lo que puede provocar que queden incomunicados los cantones por algunas vías.



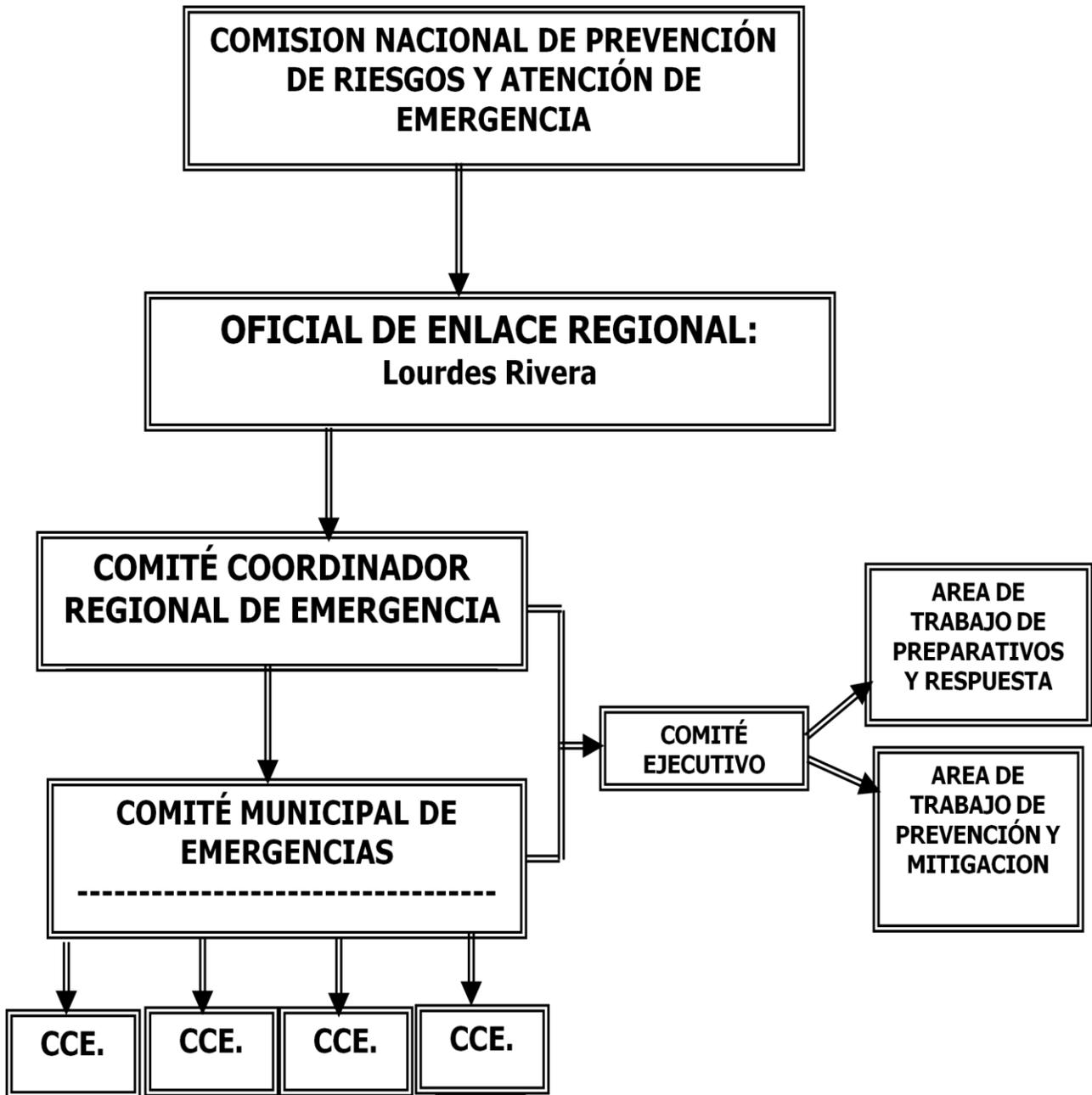
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



2.1 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA ESTRUCTURA OPERATIVA





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

2.1.2 Organización, Estructura Operativa y Funciones.

**Cuadro Nº 9
Comité Municipal de Emergencias**

CARGO EN EL COMITÉ DE EMERGENCIAS	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIONES
COORDINACIÓN	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez	Municipalidad de Naranjo
SUBCOORDINACION	Licda. Adriana Castro Pérez	Municipalidad de Naranjo
SECRETARIA	Licda. Alejandra Fonseca Loaiza	Municipalidad de Naranjo
VOCALIA	Sr León Victor Umaña Rojas	Bomberos
FISCALIA	Lic. Armando Alfaro Araya	Ministerio de Trabajo
COORDINACION DE PLANIFICACION E INFORMACION	Licda. Ingrid Soto Rodríguez	Municipalidad
VOLUNTARIADO	Sra. Olga Chinchilla	Fundación Cuidados Paliativos
EDUCACION Y DIVULGACIÓN	Lic. Hugo Villalobos	Ministerio de Educación Pública
GESTION DE LA INFORMACION	Sra. Ester Quesada Chacón	Biblioteca Pública
ORGANIZACIÓN Y GESTION COMUNITARIA	_____	Municipalidad de Naranjo
COORDINACIÓN DEL AREA PREPARATIVOS Y RESPUESTA	Dr. Fernando Montero Castro	Area de Salud Naranjo
ALBERGUES	Licda. Olga Arroyo Vargas	Patronato Nacional de la Infancia
TELECOMUNICACIONES	Jorge Enrique Arce	Instituto Costarricense de Electricidad
SALUD	Dra. Melania Rodriguez Quiròs	Area de Salud Naranjo
SEGURIDAD	Capitàn	Fuerza Pública
EVALUACIÒN DE DAÑOS	Arq. Mireya Cascante Fonseca (Ing.Marcos Picado e Ing. Francisco Elizondo)	Municipalidad de Naranjo
COORDINACIÓN DEL AREA DE LOGISTICA	Lic. Armando Alfaro	Ministerio de Trabajo



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

TRANSPORTES	Orlando Calvo Solano	Policía de tránsito
BODEGAS	_____	Municipalidad de Naranjo
MANEJO DE SUMINISTROS	_____	Municipalidad de Naranjo

Funciones

Cuadro N° 10
Acciones de respuesta según áreas de trabajo

AREAS	ACCIONES
Capacitación e información.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar, clasificar, ordenar y actualizar la información proveniente de las zonas afectadas, para ser utilizada por el Comité, la CNE. (Oficial de Enlace) en la toma de decisiones. De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Informes de Situación. • Instalar un servicio de información al público y prensa. • Elaborar diariamente informes de situación con el CME.
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los medios locales la instalación de un centro de operaciones. • Apoyar las acciones en el terreno. • Establecer el medio de comunicación más efectivo y eficiente para la comunicación entre los miembros del comité. • Coordinar con el Oficial de Enlace la instalación de equipos de comunicaciones para la zona. • Facilitar la comunicación eficiente y oportuna al área de Información con la CNE. • Mantener en óptimas condiciones los equipos de comunicación y coordinar con el área técnica y de Capacitación e información.
Evacuación y Rescate.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar un Puesto de Mando en el campo para la coordinación de las diferentes acciones de respuesta. • Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas. • Coordinar las acciones de evacuación cuando sean necesarias. • Mantener un registro de personas atendidas, estado de salud y lugar de remisión. Entregar este informe



Cuadro N° 10
Acciones de respuesta según áreas de trabajo

AREAS	ACCIONES
	<p>periódicamente al área de capacitación e Información.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité de Emergencias sobre la situación en el terreno, las acciones que se llevan a cabo y los requerimientos adicionales necesarios para su ejecución al menos una vez al día durante el evento.• Apoyar en las acciones al área de Capacitación e información, Salud y albergue.
Salud y Albergue	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la infraestructura afectada (daños y necesidades)• Coordinar las acciones de atención tanto pre hospitalaria como hospitalaria.• Coordinar las acciones de prevención y preparación en el Control de vectores y Epidemiológicos en la etapa de respuesta.• Elaborar un plan de acción para la intervención en los problemas de salud y agua en las etapas de rehabilitación y reconstrucción.• Elaborar un plan de respuesta a los albergues así como el control de la población que no fue albergada.• Determinar con el CCO las necesidades de albergue temporal para las personas afectadas o que pueden ser afectadas.• Revisar el inventario de sitios de albergue temporal disponibles en la zona afectada. (Cumpliendo con los requisitos establecidos en el documento albergues temporales para 24 a 72 horas)• Coordinar con los responsables o administradores de las instalaciones identificadas como albergues.• Establecer un administrador o responsable por albergue.• Coordinar los suministros y recursos humanos y materiales para los diferentes albergues.• Mantener un registro permanente de los Albergues abiertos y del número de personas.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Acordonar las áreas afectadas y de mayor riesgo de acuerdo a lo señalado por el área de búsqueda y rescate.• Restringir el tránsito y la movilización de personas, en y



Cuadro N° 10
Acciones de respuesta según áreas de trabajo

AREAS	ACCIONES
	<p>hacia el área afectada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer un plan de optimización de vías, con prioridad para los vehículos que trabajen en la emergencia.• Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité Municipal de Emergencias.• Mantener la seguridad del Puesto de Mando y de todas aquellas instalaciones que son utilizadas por el Comité Municipal de Emergencia y de la CNE.
Suministros y Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Establecer una bodega de la emergencia y llevar el control de recibo y despacho de todos los suministros que son custodiados por el Comité.• Establecer los mecanismos de control necesarios y siguiendo los procedimientos administrativos de la CNE.• Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité Municipal de Emergencia.• Asignar y controlar los vehículos y otros medios de transporte que se pongan a disposición al comité de emergencia, así como la distribución de combustible para la atención de la emergencia.• Coordinar estrechamente y mantener informado al comité de emergencia de la disponibilidad y necesidad de estos recursos.
Técnica	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación inicial de daños en:<ul style="list-style-type: none">• Salud• Vivienda• Líneas Vitales• Infraestructura de servicios y productiva• Coordinar estrechamente y brindar un informe detallado al Comité Municipal de Emergencia como al área de capacitación e información.• Recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación.



CAPITULO III RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

3.1 Inventario De Recursos

Cuadro N°11

3.1.1 Recurso Humano por medio de Instituciones / Organizaciones

Agencia De Servicios Eléctricos	Federación De Asadas
Agencia Telefónica	Fuerza Pública
Área De Salud De Naranjo	Hogar De Ancianos José Del Olmo
Asociación Talita Cumi	I.C.E. Dulce Nombre
Banco De Costa Rica	I.C.E. Naranjo
Banco Nacional De Costa Rica	Iglesia Católica
Banco Popular Y Desarrollo Comunal	Instituto Nacional De Aprendizaje
Biblioteca Pública	Juzgado Contravencional
Bomberos	Liceo Experimental Bilingüe
Boys Scouts	Ministerio De Educación Pública
Club De Leones	Ministerio Agricultura Y Ganadería
Colegio De Candelaria	Ministerio De Salud
Colegio De Naranjo	Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social
Colegio Nocturno De Naranjo	Patronato Nacional De La Infancia
Consejo Nacional De Rehabilitación	Tránsito Naranjo
Correos De Costa Rica	Unión Cantonal Asociaciones Desarrollo
Cruz Roja	Upa Nacional
Damas Voluntarias	Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Cuadro N°12
3.1.2 Recurso Material

Material	Cantidad
Sierra De Cadena De 96 STILL	1
Coffee Maker	1
Olla Arrocera	1
Frazadas	18
Colchonetas	166
Cajas Con Utensilios De Cocina	6
Plantilla Eléctrica	1
Cocinas De Gas	1
Radio Que Se Encuentra En La Municipalidad	1
Bipper Representante Municipal	1
Radio Base Marca Kenwood	1
Planta Eléctrica Marca Dewalt	1
Sierras De 72 Cadena Son De La Marca STILL,	1



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CUADRO N°13

3.1.3 Maquinaria Y Equipo Municipal a Disposición

CANTIDAD	NUMERO DE PLACA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	SM3022	VAGONETA	LEY 8114
1	SM3968	VAGONETA	LEY 8114
1	SM4004	VAGONETA	ASEO DE VIAS
1	SM 4116	NIVELADORA	LEY 8114
1	SM5655	BACK HOE	LEY 8114
1	SIN PLACA	COMPACTADORA	LEY 8114
1	SM2160	CARGADOR	LEY 8114
1	SM5201	PICK UP	ACUEDUCTO
1	SM3831	PICK UP	LEY 8114
1	SM5202	PICK UP	ADMINISTRATIVO
1	SM4442	PICK UP	(ALCALDÍA) ADMINISTRATIVO
1	SM4845	PICK UP	ADMINISTRATIVO
1	SM2897	PICK UP	LEY 8114
1	SM3436	MOTOCICLETA	ADMINISTRATIVO
1	SM3655	CARRO PEQUEÑO PARA 5 PEROSNAS Suzuky Jimny	ADMINISTRATIVO
1	SIN PLACA	CAMINO DOBLE CABINA	LEY 8114
1	322-85	CAMIÓN PEQUEÑO	ACUEDUCTO



CUADRONº 14
3.1.4 ALOJAMIENTO TEMPORAL

LUGAR	LOCALIZACIÓN	VALORACIÓN
Salón Templo María Auxiliadora	Naranjo Centro	Ministerio de Salud
San Antonio de la Cueva	Frente a plaza de Deportes San Antonio de la Cueva	Ministerio de Salud

Fuente: Informe de valoración del Ministerio de Salud, 2012



Cuadro Nº 15
3.1.5 Los puntos por coordenadas de los Helipuerto (Ver anexo 5)

CENTRAL	DISTRITO	TIPO (COD_GGT)	NOMBRE	COORDENADAS_X (PROYECCIÓN CRTM05)	COORDENADAS_Y (PROYECCIÓN CRTM05)
215	1	3	Plaza de San Juan	456530,60011500000	1118342
215	9	3	Plaza de San Juanillo	457013,57360100000	1121593,12597000000
215	1	3	Plaza de San Rafael	457362,87725100000	1118695,65327000000
215	16	3	Plaza de San Miguel Oeste	455231,61528800000	1114002,40383000000
215	5	3	Plaza de San Miguel	456595,61924000000	1113856,87875000000
215	8	3	Plaza de Concepción	454859,05986000000	1115682,72418000000
215	10	3	Plaza de San Roque	452511,02133200000	1117632,86284000000
215	14	3	Plaza de Cirrí Sur	459752,31551400000	1118823,63322000000
215	14	3	Plaza de Lourdes	459250,45565400000	1121528,03011000000
215	4	3	Plaza de Candelaria	456013,18064200000	1117885,20242000000
215	10	3	Plaza de Palmitos	453330,54762400000	1116578,48243000000
215	15	3	Plaza San Antonio La Cueva	453831,54840600000	1118613,59938000000
215	0	3	Estadio de Naranjo (Centro)	458461,65659500000	1116885,09294000000
215	2	3	Plaza de Dulce Nombre	459384,09930600000	1115193,41693000000
215	7	3	Plaza de Calle Perez (Rosario)	459891,94635500000	1110790,60382000000
215	6	3	Plaza de San Gerónimo	460129,30965000000	1117712,71090000000
220	2	3	Plaza de Llano Bonito (Cirrí Norte)	458854,53061600000	1123392,91860000000



CAPITULO IV

PREPARATIVOS Y RESPUESTAS



4.1 PROTOCOLO DE ACTIVACION

4.1.1 Alertas

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia.

Estas se dividen de acuerdo a su prioridad en:

VERDE

INFORMAR

AMARILLA

PROVISIÓN (Alistar)

ROJA

RESPONDER Y EVACUAR



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CUADRO N 16 ACTIVACION POR ALERTA DEL COMITE DE EMERGENCIA			
ALERTAS	DESCRIPCION	ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVACION
VERDE	INFORMAR	Informar a Comité ejecutivo, instituciones de primer respuesta , fuerzas Vivas, medio comunicación	Coordinador
AMARILLA	PREVISION (ALISTAR)	Informar y convocar al comité ejecutivo Activar a las Instituciones de primer impacto	Coordinador
ROJA	RESPONDER Y EVACUAR	Convocar a Comité ejecutivo y pleno Coordinar con las instituciones de primera respuesta Mantener permanente comunicación con la CNE y la oficial de enlace para informar sobre el evento Coordinar con las demás instituciones o fuerzas para facilitar la respuesta de las instituciones de primer respuesta Coordinar con los Centros Médicos si existen pacientes de traslados a los mismos y mantener comunicación e información sobre su estado	Coordinador



CUADRO N° 17
4.1.2 ACTIVACION DE LAS INSTITUCIONES POR EVENTO

EVENTO	INSTITUCIÓN (ES) QUE SE ACTIVA	RESPONSABLE DE LA INSTITUCION	ACCIONES A SEGUIR	INSTITUCIONES DE APOYO	ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO
Incendio	Cruz Roja Fuerza pública Bomberos Tránsito CME	Bombero	Comando que designe la institución a cargo	CME Tránsito Fuerza Pública Cruz roja	Control de personal Control de tránsito Atención de pacientes
Deslizamiento	CONAVI PANI Cruz Roja Fuerza pública Bomberos CME Municipalidad de Naranjo	CME	Búsqueda y rescaté Desalojo por riesgo Evaluación del lugar	CONAVI PANI Cruz Roja Fuerza pública Bomberos	Atención de pacientes Control de personas Defensa de Derechos
Inundación	PANI Cruz Roja Fuerza pública Bomberos Tránsito Municipalidad CME	CME	Evaluación Búsqueda y rescate	PANI Cruz Roja Fuerza pública Tránsito	Control de personas Atención Evaluación Control de Tránsito



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Sismo	Cruz Roja Fuerza pública Bomberos CME	CME	Búsqueda y rescate de estructura colapsada	Cruz Roja Fuerza pública	Control de personas Atención Evaluación Control de Tránsito
-------	--	-----	--	-----------------------------	--

CUADRO Nº 18

Procedimiento de Activación del Comité

EVENTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTIVACION DEL COMITE DE EMERGENCIA	ACTIVACION DEL CCO
Derrumbe y Deslizamiento	CME	Coordinador CME	Coordinador CME
Inundación	CME	Coordinador CME	Coordinador CME
Sismo	CME	Coordinador CME	Coordinador CME



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CUADRO Nº 19
Procedimiento de Activación del Comité

LUGAR DE REUNION (Centro Coordinador de Operaciones)	MEDIO DE ACTIVACION	RESPONSABLE DE LA ACTIVACION DEL CCO	PERSONA RESPONSABLE DEL AREA DEL CCO
1. Municipalidad de Naranjo	Teléfono: 2451 58 58 Celulares (por definir)	Coordinador y subcoordinador de la CME	Coordinador de la CME
2. Bomberos	Radio comunicador	Coordinador y subcoordinador de la CME	Coordinador de la CME
3. Casa de la Cultura	Medios de Comunicación	Coordinador de Planificación e Información	Coordinador de la CME



4.1.3 Protocolo de Activación Ante Amenaza

a. Acciones previas

Las primeras acciones del (CCO) o Comité de Emergencia serán:

- Conocer, verificar y evaluar la información que se tiene disponible de la situación. Esta puede provenir de diversas fuentes: La CNE, las instituciones presentes en el sitio, informantes de las localidades o bien de particulares. La información oficial para activar será la generada por los primeros respondedores.
- Revisar el Plan Local de Emergencia para repasar cuáles son las funciones y responsabilidades de cada institución, así como los procedimientos de acción establecidos.
- Realizar un inventario de recursos para conocer con que se cuenta para la atención de la emergencia.
- Dependiendo del tipo y la localización del evento, verificar en el mapa la ubicación de los sistemas afectables (servicios vitales y población), para orientar la toma de decisiones de protección y asistencia.
- Proceder lo más pronto posible a la evaluación inicial de la situación, mediante el área técnica.
- Las acciones deben ser comunicadas y coordinadas con la CNE. mediante el Oficial de Enlace a cargo de la región o enviado al lugar.
- Si la emergencia así lo requiere, el Comité deberá declararse en sesión permanente. Es necesario que los miembros del comité hagan rotativa su estadía en el sitio de coordinación de la emergencia, para evitar el agotamiento general.

b. Acciones de Ejecución

- El comité de emergencia comunica sus decisiones a las áreas para su ejecución.
- El comité de emergencia recomienda a la CNE, la ejecución de otras acciones para controlar la emergencia y agilizar la rehabilitación.



c. Acciones de Seguimiento

- Se debe dar seguimiento permanente a la evolución de la emergencia y de las acciones que se llevan a cabo. Se debe verificar:
 - * Si las decisiones del Comité han sido aplicadas.
 - * Si los resultados obtenidos eran los esperados, con la aplicación de las medidas.
 - * Toda nueva información proveniente de la zona afectada con respecto a la evolución del evento.

Las áreas deben mantener contacto permanente con el Comité Local, para notificar la información anterior, actualizar cifras y el desarrollo de las acciones que se llevan a cabo. Esta debe ser procesada por el área de capacitación e información antes de pasar al Comité Municipal y a la CNE.

4.1.4 Evaluación, Revisión y Actualización del Plan de Emergencia

Cuadro N° 21

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Actualizar y revisar el plan.	Cada seis meses.	Todos los Miembros del Comité Ejecutivo.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CAPITULO V

PROCEDIMEINTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	5.1 DENOMINACIÓN: ACTIVACIÓN Y RESPUESTA DE LOS COMITÉS DE EMERGENCIA	Protocolo 1 ACT-CE
--	--	-------------------------------------

2. Procedimiento Operativo: Activación y respuesta.	Área: Comité Ejecutivo
Responsable: Coordinador del Comités de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: Ejecutar el proceso de activación del Comité Ejecutivo (CE), dependiendo de la situación Presentada.

PASOS:

ACTIVACION POR ALERTAS:

1. Se da la recepción de la declaratoria de alerta por parte de la CNE, en el CCO seleccionado, en primera instancia la Municipalidad y utilizando los medios de comunicación establecidos.
2. El coordinador del CME, dependiendo de la alerta, comunica a los miembros del comité ejecutivo, por los medios de comunicación establecidos.
 - **Alerta Verde:** Se traslada la información a los miembros del comité ejecutivo del CME, instituciones de primera respuesta, zonas de riesgo o áreas de mayor afectación por los medios de comunicación establecidos.
 - **Alerta Amarilla:** Se convoca a reunión al Comité Ejecutivo del CE para análisis de la información recibida desde la CNE, organismos técnico-científicos, posibles zonas afectadas, instituciones de primera respuesta, otros.
 - **Alerta Roja:** Se convoca a reunión al pleno del comité por los medios de comunicación establecidos y entra en sesión permanente el CME, se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO), se activa el plan de emergencias del comité.

ACTIVACION A SOLICITUD DE LA CNE

1. Se solicita, por parte de la CNE, la activación del CE, en el lugar previamente establecido por el Comité de Emergencia.
2. Se informa al coordinador del CE o en el orden Jerárquico correspondiente.
3. El coordinador o quien corresponda del CE, comunica a los miembros del comité ejecutivo.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

4. Se convoca a reunión al comité ejecutivo que entra en sesión permanente el CE para análisis de la información recibida desde la CNE, se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO).
5. Se activa el plan de emergencias del comité.

ACTIVACION POR EVENTO DE CONCENTRACION MASIVA

1. Se recibe la comunicación oficial por parte de las instituciones competentes del evento,
2. La coordinación del Comité de Emergencia convoca a reunión al comité ejecutivo del CE para el análisis de la información recibida por parte de las instituciones competentes.
3. Se revisa el Plan Operativo de respuesta ante la ocurrencia de una situación de emergencia.
4. Se Integra los planes operativos institucionales
5. Se Comunica a la CNE el plan operativo de respuesta.

ACTIVACION A SOLICITUD DE UNA INSTITUCION

1. El Coordinador recibe la información o en el orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité ejecutivo.
2. El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su defecto al que corresponda para que este valore y establezca la necesidad de:
 - Convocar al Comité ejecutivo por las vías ya establecidas o,
 - Coordinar con otra (s) (institución o organización) para que apoye la situación.
 - De ser necesario se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO)

ACTIVACION POR EVENTO SUBITO

- **Evento Percibido por todos:**

1. Cada miembro del Comité Ejecutivo acude al lugar de reunión establecido en el plan de emergencia en el momento que sus condiciones personales lo permitan.

- **Otros Eventos súbitos:**

1. El Coordinador recibe la información o acuerdo al el orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité ejecutivo.

El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su ausencia de acuerdo al orden jerárquico establecido para que este valore y establezca la necesidad de convocar al Comité ejecutivo por los medios ya establecidos al centro de reunión contemplado en el plan de emergencia.



REGULACIONES ESPECIALES:

POR ALERTAS: Cualquier declaratoria de alerta debe proceder de la CNE como ente oficial único de las declaratorias de alertas.

A SOLICITUD DE LA CNE

Mantener una comunicación permanente con miembros del Comité Regional de Emergencias. La relación con otros comités, fuera del área de cobertura del CE, es de apoyo al comité que está trabajando.

POR CONCENTRACIÓN MASIVA

Las instancias que pueden dar permisos para un evento masivo son el Ministerio de Salud y el municipio respectivo.

A SOLICITUD DE UNA INSTITUCIÓN

POR EVENTO SÚBITO



	5.2 Denominación: INSTALACIÓN DEL CCO	Protocolo 2 ACT-CE
--	--	-------------------------------------

3. Procedimiento Operativo: Instalación del CCO	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: Ejecutar el proceso de activación del Comité Ejecutivo (CE), dependiendo de la situación presentada.

PASOS:

El coordinador del CE, dependiendo de la alerta, comunica a los miembros del comité ejecutivo, por los medios de comunicación establecidos.

- **Alerta Verde:** Se traslada la información a los miembros del comité ejecutivo del CE, instituciones de primera respuesta, CCE, zonas de riesgo o áreas de mayor afectación por los medios de comunicación establecidos (Ver Documento 01: Sector de Información Pública para la Prevención y Atención de Emergencias” (SIPAE))
- **Alerta Amarilla:** Se convoca a reunión al comité ejecutivo del CE para análisis de la Información recibida desde la CNE, organismos técnico-científicos, posibles zonas afectadas, instituciones de primera respuesta, otros.
- **Alerta Roja:** Se convoca a reunión al pleno del comité por los medios de comunicación establecidos y entra en sesión permanente el CE, se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) (ver documento 02: Instalación del CCO), se activa el plan de emergencias del comité.

ACTIVACION A SOLICITUD DE LA CNE

1. Se solicita, por parte de la CNE, la activación del CE, en el lugar previamente establecido por el Comité de Emergencia.
2. Se informa al coordinador del CE o en el orden Jerárquico correspondiente.
3. El coordinador o quien corresponda del CE, comunica a los miembros del comité ejecutivo.
4. Se convoca a reunión al comité ejecutivo que entra en sesión permanente el CE para análisis de la información recibida desde la CNE, se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) en primer



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

opción se encuentra la Municipalidad de Naranjo, en segundo lugar, los Bomberos, y en tercer lugar la casa de la Cultura. .

5. Se activa el plan de emergencias del comité.

ACTIVACION POR EVENTO DE CONCENTRACION MASIVA

1. Se recibe la comunicación oficial por parte de las instituciones competentes del evento,
2. La coordinación del Comité de Emergencia convoca a reunión al comité ejecutivo del CE para el análisis de la información recibida por parte de las instituciones competentes.
3. Se revisa el Plan Operativo de respuesta ante la ocurrencia de una situación de emergencia.
4. Se Integra los planes operativos institucionales
5. Se Comunica a la CNE el plan operativo de respuesta.

ACTIVACION A SOLICITUD DE UNA INSTITUCION

1. El Coordinador recibe la información o en el orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité ejecutivo.
2. El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su defecto al que corresponda para que este valore y establezca la necesidad de:
 - Convocar al Comité ejecutivo por las vías ya establecidas o,
 - Coordinar con otra (s) (institución o organización) para que apoye la situación.
 - De ser necesario se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO)

ACTIVACION POR EVENTO SUBITO

- Evento Percibido por todos:

Cada miembro del Comité Ejecutivo acude al lugar de reunión establecido en el plan de emergencia en el momento que sus condiciones personales lo permitan.

- Otros Eventos súbitos:

El Coordinador recibe la información o acuerdo al el orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité ejecutivo.

El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su ausencia de acuerdo al orden jerárquico establecido para que este valore y establezca la necesidad de convocar al Comité Ejecutivo por los medios ya establecidos al centro de reunión contemplado en el plan de emergencia

REGULACIONES ESPECIALES:



POR ALERTAS

- Cualquier declaratoria de alerta debe proceder de la CNE como ente oficial único de las declaratorias de alertas.
- Mantener una información fluida, entre el comité de emergencias y la CNE.

A SOLICITUD DE LA CNE

- Mantener una comunicación permanente con miembros del Comité Regional de Emergencias.
- La relación con otros comités, fuera del área de cobertura del CE, es de apoyo al comité que está trabajando.

POR CONCENTRACIÓN MASIVA

- Las instancias que pueden dar permisos para un evento masivo son el Ministerio de Salud y el municipio respectivo.

ANEXOS:

--	--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	5.3 Denominación: MANEJO DE INFORMACIÓN DE LOS COMITES DE EMERGENCIA	Protocolo 3 ACT-CE
--	---	-------------------------------------

4. Procedimiento Operativo: Manejo De Información.	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: Emitir la información oficial a la población del Cantón de Naranjo aproximadamente 42.000 habitantes, que sea veraz, oportuna y completa, con el propósito de orientarla ante una emergencia o desastre.

PASOS:

El formulario de informe inicial se encuentra en el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) en forma digital e impresa. Cada representante institucional cuenta con un formulario digital de Informe de Situación.

Este informe debe ser enviado máximo 4 horas después de ocurrido el evento.

Los medios para remitir esta información van a ser a través de internet y fax de la institución donde se ubique el Centro Coordinador de Operaciones.

El informe es redactado con la computadora del CME, así también de una línea telefónica y de fax. El primer informe que se envía es el informe inicial, posteriormente el informe de situación.

En la redacción y actualización de los dos informes (Informe inicial e informe de situación) se contará con la participación de los representantes institucionales que conforman la Comisión Municipal de Emergencia de Naranjo.

Se envía a los siguientes destinatarios:

- Comisión Nacional de Emergencia (Al funcionario responsable en el momento de la emergencia).
- Oficial de Enlace (Lourdes Rivera)
- Representantes institucionales que conforman la Comisión Municipal de emergencia de Naranjo.

En caso de no contar con fluido eléctrico en el CCO el cuerpo de Bomberos debe trasladar el generador.

Posteriormente se debe hacer confirmar el envío de los documentos

Estos informes deben ser remitidos a los correos electrónicos de la oficial de enlace de la Comisión Nacional de Emergencia. Lourdes Rivera

Y posterior a Los correos electrónicos de los miembros de la Comisión Municipal de Emergencia de Naranjo.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

1 . Emitir informes a los medios de comunicación de acuerdo con el nivel de alerta declarada por la CNE.

ALERTA VERDE

1. Comunicarse con Base O para recopilar la información preliminar
2. Hacer comunicados de prensa o bien llamar a los periodistas
3. Responder a las consultas de los periodistas
4. Monitoreo de prensa
5. Asesoría a las autoridades
6. Coordinar con CANARA la emisión de mensajes

ALERTA AMARILLA

7. Reuniones con autoridades.
8. Dependiendo de la cantidad de profesionales en el departamento, desplazar personal a la zona.
9. Hacer conferencia de prensa.
10. Recopilar, procesar y distribuir informes de prensa diarios.
11. Atención personal o telefónica a los periodistas.
12. Acompañar a las autoridades a las zonas afectadas.
13. Informar a los miembros del SIPAE sobre la emergencia y coordinar la posible elaboración de comunicados de prensa según el sector de interés.
14. Revisión diaria de los informes de monitoreo emitidas por la Presidencia de la República y noticias escritas.
15. Coordinar todas las solicitudes de entrevista de la prensa, tanto local como nacional.
16. Coordinar la emisión de mensajes con la red de emisoras (Convenio CANARA) La Cadena de Radio se definirá con base en una evaluación preliminar de la situación entre la Jefatura del Departamento y las autoridades de la CNE.

ALERTA ROJA

17. Coordinar conferencia de prensa diaria y dependiendo de la magnitud del evento, podría convocarse en la mañana y la tarde. En ella, se invita un representante de organismos técnico-científicos y representantes del COE. Debido a que no se recomienda más de tres voceros, estos últimos, únicamente responderán a preguntas específicas de su área o respectiva institución.
18. Convocatoria e instalación de un Centro de Información único con los integrantes del SIPAE involucrados en la emergencia.
19. Asesoría con las autoridades internas.
20. Suministrar y coordinar el manejo de la información con las autoridades de prensa de la Presidencia de la República.
21. Mantener informadas a los medios de comunicación locales (enviando audio con entrevistas o reportes por escrito)
22. Según la gravedad o magnitud de la situación, se emitirán los comunicados de prensa que sean necesarios.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

REGULACIONES ESPECIALES:

De acuerdo a la información que se maneja y generada por la situación de emergencia que se atiende, la información que se divulgará a la prensa será la que se considere prudente y oportuna la cual es facilitada por la coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencia de Naranjo, Olga Martha Corrales Alcaldesa Municipal. O en su defecto Oficial de Enlace Lourdes Rivera Gómez.

DEFINICIONES:

	información completa y precisa del incidente para su respectivo procesamiento ante las instituciones involucradas y medios de comunicación
--	--

ANEXOS:

Se adjunta Boleta Física de la definición de la situación

Además:

Fotografía

Informe Técnico

Mapas

Estadísticas

O cualquier información que se considere importante



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	5.4 Denominación: COMUNICACIONES	Protocolo 4 ACT-CE
---	---	-------------------------------------

5. Procedimiento Operativo: Comunicaciones	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias de Naranjo	

ALCANCE: Los diferentes medios de comunicación que solicitan información de las situaciones de emergencias que se atiende.

PASOS:

Se debe definir el espacio físico donde se atiende a la prensa, el cual será el corredor externo

Las personas encargadas para acondicionar este espacio y sus recursos son las señoras Ingrid Soto Rodríguez y Sra. Mireya Cascante Fonseca. Las cuáles atenderán a los diferentes medios mientras las voceras oficiales (Alcaldesa Municipal y Oficial de enlace) les puedan ofrecer la información que requieren.

Se debe disponer de una lista para firmar el ingreso al recinto del CCO, con el nombre, número de cédula e institución que representa.

La fuerza pública dispone de un oficial que se ubicara las 24 horas en la entrada del CCO, el cual regulara la entrada a particulares.

La Alcaldesa Municipal gestionará ante la CNE del uso del logo oficial, para la confección del gafete de identificación que acredite a los miembros del CME.

El Liceo Bilingüe de Naranjo facilitara la impresión del carné.

El CCO contara con la lista de asistencia de los miembros regulares y copia del gafete de identificación en caso de extravió del mismo.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

REGULACIONES ESPECIALES:
Las únicas voceras autorizadas para facilitar cualquier tipo de información referente a la emergencia o situación que se atiende son la Alcaldesa Municipal(Olga Martha Corrales) y la oficial de enlace de la Comisión Nacional de Emergencia (Licda. Lourdes Rivera)

DEFINICIONES:
Medios de comunicación que transmiten el evento a la población en general

ANEXOS:
Lista de actualizada de los miembros regulares de la comisión.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	5.5 Denominación: MANEJO DE SUMINISTROS	Protocolo 5 ACT-CE
--	--	-------------------------------------

6. Procedimiento Operativo: Manejo de Suministros	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: Cubrir las necesidades básicas en cuanto alimentación, aprovechamiento de todos los artículos de manera que cada albergue cuente con lo mínimo indispensable.

PASOS:

1. El coordinador de la C.M.E. solicita al coordinador del área de Suministros la concentración del personal y el establecimiento de su sede.
2. El coordinador del área de Suministros reúne su personal de apoyo con equipo y logística su sede.
 - Lista de miembros de la C.M.E.
 - Lista de recursos disponibles.
3. El área de Suministros gestionará de la adquisición, custodia y disposición de los suministros prioritarios para el auxilio de los pobladores afectados por la emergencia, sea en sus hogares o en los albergues de la C.M.E.

Se encargará de:

- 3a- Mantener un inventario actualizado de los suministros disponibles en la bodega (as) bajo custodia de la C.M.E.
 - Se recomienda un inventario digital, actualizado mensualmente. De éste se confeccionará uno físico histórico al hacerse impresiones mensuales.
- 3b- Gestionar la custodia de los suministros para las emergencias.
 - Se debe contar con un local apropiado y la seguridad necesaria que garantice el debido mantenimiento y custodia de los suministros de la C.M.E.
- 3c- Proyectar las necesidades de suministros ante las circunstancias de una emergencia en curso.
 - Debe considerarse tanto los requerimientos de los afectados como la capacidad física y operativa del almacenamiento y transporte de los suministros.
 - En casos de atención de emergencias que no activaron la instalación del C.C.O. se trabajará con los datos aportados por el coordinador en ejercicio del Área de Búsqueda y Rescate.
 - En casos de emergencias con la activación del C.C.O. la información oficial debe ser aportada



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

por el área de Manejo de Información.

3d- Gestionar la obtención de los suministros adicionales.

- Se debe contar con listados actualizados de los suministros que la C.M.E. dispone. Para no manejar documentos vencidos, ésta información puede estar disponible para el Área de Suministros de la C.M.E. vía correo electrónico o página WEB ó fax.
- Se debe contar con listados actualizados con precios y características del producto, de los proveedores locales de suministros. Ésta idealmente debería ser aportada periódicamente y en forma digital.
- Cuando hayan donaciones de la población:
- Si son entregadas a la C.M.E serán inventariadas a nombre de la organización donante y dispuestas de acuerdo a lo definido por la C.N.E.
- Si los donantes harán las entregas según su criterio, se les solicitará un inventario de lo donado y un listado de los beneficiarios. Indicándoseles que en el registro de inventario se anotará cual organización es la donante (no se contabilizará como aporte de la C.N.E.), así mismo que la lista de beneficiarios es necesaria al igual que el inventario, para evitar duplicar ayudas similares a las mismas personas. Se inventariará la donación a nombre de la organización donante, y copias del listado serán distribuidas al área de Búsqueda y Rescate, Manejo de Albergues y Evaluación de Daños.

3e- Gestionar la distribución y llevará la contabilización de los cambios de inventario de los suministros.

La entrega de suministros se realizará solamente con el aporte de la solicitud por escrito respectiva:

- En casos de atención de emergencias que no activaron la instalación del C.C.O; la solicitud válida será solamente la escrita por el coordinador de los equipos del área de Búsqueda y Rescate que atendieron la emergencia.
- En casos de emergencias con la activación del C.C.O. las solicitudes válidas serán las escritas por los coordinadores del área de Búsqueda y Rescate, del área de Manejo de Albergues ó del área de Evaluación de Daños. En ningún caso se distribuirán suministros sin la respectiva solicitud escrita.
- El área de Suministros no entregará directamente los artículos a los afectados, sólo a los encargados de las áreas solicitantes o los transportistas que éstos autoricen.
- Formatos de solicitud y entrega de suministros en Excel.

4- Registrará la información y la reportará al área de Manejo de Información.

5- Cada miembro queda en posición de guardia durante la alerta.

6- Cada miembro registra en la bitácora de Eventos de emergencia las acciones tomadas.

REGULACIONES ESPECIALES: realizar las coordinaciones necesarias para recopilar los suministros necesarios con otras instituciones



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

DEFINICIONES:

Elementos básicos de alimentación y abrigo para los afectados de la emergencias

ANEXOS:

--	--



	5.6 Denominación: EVACUACIÓN MASIVA	Protocolo 6 ACT-CE
---	--	-------------------------------------

7. Procedimiento Operativo: Evacuación Masiva	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: Respuesta atención de evacuación masiva en caso de emergencia
--

PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. El puesto de mando se reactiva de inmediato.2. Se establece la coordinación institucional a través de la Red Institucional de la CNE.3. Se establece la coordinación entre los hospitales y las instituciones de respuesta por medio de la Red de Emergencias Medicas (REM)4. Se establece un responsable de las zonas por parte de la Cruz Roja Costarricense que coordinara con el puesto de mando ante cualquier necesidad5. Ubicar ruta de traslado de los heridos hacia el área de transporte.6. Las rutas para el traslado hacia cualquier hospital son las indicadas por la policía de tránsito en un mapa la cual los conductores la deben de conocer.7. Para los requerimientos de recursos por parte de cualquier institución, deberá de coordinarse en el puesto de mando.8. La policía de tránsito dispondrá de un operativo adicional sobre las rutas a los hospitales Según las características de la emergencia y a solicitud del puesto de mando, se activara el CCO el cual recibirá y enviara la información necesaria para el manejo del operativo



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

REGULACIONES ESPECIALES:
Evacuación masiva según corresponda la emergencia, en caso de riesgo a la vida inminente producto de dicha emergencia, valoración de albergues, área de información pública, área de suministros y área de bienestar social

DEFINICIONES: Se define como la acción de desocupar ordenada y planificada mente un lugar(edificios, escuelas, comercio) comunidad y vivienda y es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

ANEXOS:
Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía de tránsito, Municipalidad de Naranjo, Fuerzas Vivas del Cantón según corresponda.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	5.7 Denominación: MANEJO DE ALBERGUES	Protocolo 7 ACT-CE
---	--	-------------------------------

8. Procedimiento Operativo: Manejo de Albergues	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE:
Proporcionar un lugar seguro a las familias afectadas de manera temporal ante una emergencia

PASOS:

1. Ubicar el área de habitación.
2. Ubicar área para uso colectivo
3. Almacenamiento y distribución de alimentos
4. Se aplica el reglamento

REGULACIONES ESPECIALES:

Se tomara encuentra las valoraciones de instituciones como el Ministerio de salud para su aprobación, se coordinara con la Comisión Nacional de Emergencias para los suministros de alimentación y por último se aplicara el reglamento de albergues para su correspondiente orden

DEFINICIONES:

	Lugar seguro donde se pretende proteger la vida de las personas afectadas
--	---

ANEXOS:

	Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía de tránsito, Municipalidad de Naranjo, Fuerzas Vivas del Cantón según corresponda.
--	---



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	<p>5.8 Denominación: CONTROL SANITARIO</p>	<p>Protocolo 8 ACT-CE</p>
--	---	---

<p>9. Procedimiento Operativo: Control Sanitario</p>	<p>Área: CE.</p>
<p>Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.</p>	

ALCANCE:
 Garantizar el control sanitario durante las situaciones de emergencia en el cantón de Naranjo, a través del ejercicio de la Rectoría de la Salud

PASOS:

- Identificar las situaciones de riesgo para la integridad de la salud de las personas
- Realizar los informes técnicos en relación a las situaciones identificadas
- Emitir las recomendaciones necesarias para la protección de la vida humana
- Realizar inspecciones periódicas en los alberges y emitir recomendaciones y actos administrativos de requerirse
- Llevar a cabo declaraciones de inhabilitación a edificaciones, tanto por ruinosas, peligrosas o insalubres, según a la aplicación del formulario de evaluación de edificaciones y de acuerdo a la Ley General de Salud artículos 320 y 321
- Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población que lo requiera

REGULACIONES ESPECIALES: coordinación con los entes encargados

DEFINICIONES: Control Sanitario garantizarle a las personas afectadas de un desastre la salubridad necesaria

ANEXOS: Ley General de Salud Ver anexo 6



	<p>5.9 Denominación: MANEJO DE CADÁVERES</p>	<p>Protocolo 9 ACT-CE</p>
--	---	---

<p>10. Procedimiento Operativo: Manejo de Cadáveres</p>	<p>Área: CE.</p>
<p>Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.</p>	
<p>ALCANCE: Manejar los cadáveres resultantes de una emergencia bajo protocolo y legalidad.</p>	
<p>PASOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del lugar donde está el cuerpo Rescatarlo o movilizarlo 2. Identificar por los medio más simples familias, vecinos, conocidos 3. Se procede a trasladar el cuerpo y colocarlo en un lugar con condiciones para conservarlo. 4. Se entrega al OIJ 5. Se procede a traslado al amorgue más cercano para que se determine la causa de muerte. 6. Se entrega a los familiares o comité encargado para su sepultura. 	
<p>REGULACIONES ESPECIALES:</p>	
<p>En caso de situación de emergencia Masiva en donde no se pueda sacar los cuerpos del lugar y no quedando familiares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifica 2. El Comité procede a sepultar en el lugar (el más apto para sepultura en caso de no existir cementerio). 3. Se utiliza fosa común cuando no es identificado o reclamado. 	
<p>DEFINICIONES:</p>	
<p>Fosa Común</p>	<p>En caso de presentarse un incidente masivo y la presencia de un número inmanejable de cadáveres se utiliza para enterrar los mismos y evitar emergencias sanitarias.</p>
<p>ANEXOS:</p>	
<p>Responsable</p>	<p>Maneja el protocolo en el Cantón el Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Naranjo.</p>



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Denominación: EVALUACIÓN DE DAÑOS AGROPECUARIOS	Protocolo 10 ACT-CE
---	--	--------------------------------

11. Procedimiento Operativo: Evaluación de Daños	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

<p>ALCANCE: Áreas de uso agropecuario del cantón de Naranjo por distrito. Principales cultivos por distrito. Naranjo centro: principales agroindustrias, Beneficios de café, y Ferias del Agricultor , Dulce Nombre: cultivos de café y tomate, industria un aserradero. San Miguel: cultivos de café y tomate Rosario: cultivos café, caña , granjas avícolas, romana de pesa de caña dulce. Cirrí: cultivos de café y ganadería, micro beneficios de café. San Jerónimo: cultivos de café y tomate, chile dulce, empacadora de chile jalapeño, Asociación de Productores del Asentamiento Los Robles. San José: cultivos de café, Ganadería de leche, hortalizas, fabricas de queso - Asociación de Productores deL Asentamiento Cañuela. San Juan: cultivos de café, hortalizas , micro beneficios de café. Palmitos: cultivos de café, ornamentales, granjas avícolas, producción acuícola, también tenemos una asociación ,ASOMUAC, asociación de mujeres agroindustriales de Concepción, empacadoras de plantas ornamentales, Asociación de Productores Proyecto de Riego, ubicada en San Roque de Naranjo. y demás organizaciones de las cuales mantenemos un expediente en archivos.</p>

<p>PASOS:</p> <p>Pertener al comité de emergencias, espera que se active el C.C.O, ser convocado por el C.C.O.</p> <p>Identificación y valoración de daños de cultivos y de infraestructuras agrícolas , estado de caminos de acceso, documentarlas con fotografías, georreferenciarlas, para realizar informes de daños.</p>
--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

REGULACIONES ESPECIALES:

En caso de emergencia según decreto, la Agencia de Extensión del MAG realizará las acciones de valoración de daños agropecuarios cuando se trata de emergencia menores y en situaciones donde se requiera mayor apoyo, se solicita refuerzo al director regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

DEFINICIONES:

Agroindustria	Industria donde se procesa productos agrícolas
---------------	--

ANEXOS:

Recursos del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Naranjo	A nivel de la Agencia local del MAG se cuenta con dos profesionales y una secretaria, dos vehículos doble tracción, un GPS, dos computadoras, una cámara fotográfica y en coordinación con SENASA, un funcionario, un vehículo doble tracción y una computadora portátil.
---	---



CAPITULO VI

**COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN,
ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO**



CUADRO N°1 EVALUACIÓN DEL PLAN				
R E V I S I O N Y	A C T U L I Z A C I O N	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
		E V A L U A C I O N		
D I V U L G A C I O N				
		Entrega de material actualizado Fecha:	Responsable:	



Bibliografía:

Comisión Nacional de Emergencias. Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo. San José Costa Rica . 1999.

Comisión Nacional de Emergencias. Procedimiento Operativos de los Comités de Prevención de Riesgo y atención de Emergencia. San José . Costa Rica . 1999.

Comisión Nacional de Emergencias. Plan Nacional para la gestión de Riesgo 2010- 2015. Marco Estratégico para la Aplicación de la Política de Gestión de riesgo San José . Costa Rica . 1999.

Paginas en internet.

[www. INEC.go.cr](http://www.INEC.go.cr)

[www.cne. go.cr](http://www.cne.go.cr)

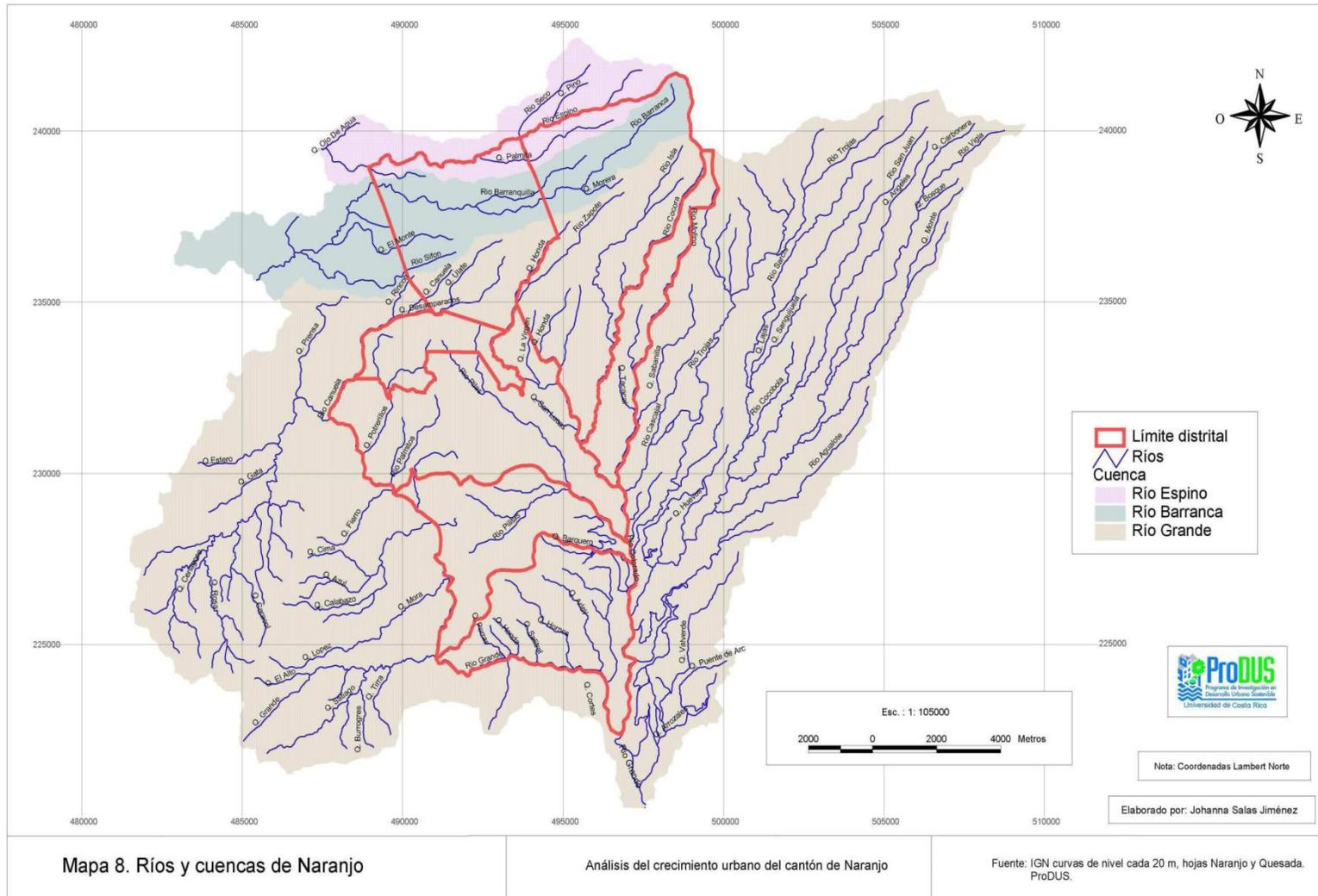


ANEXOS.

- Anexo 1, Mapas de principales ríos.
- Anexo 2, Mapas de ubicación de recursos y ubicación de amenazas.
- Anexo 3, Población según INEC.
- Anexo 4, Mapa de Vías.
- Anexo 5, Helipuertos.
- Anexo 6, Ley General de Salud
- Anexo 7 Inventario de Otros Recursos
- Anexo 8 Total de viviendas del cantón de Naranjo, según INEC
- Anexo 9 ASADAS del cantòn de Naranjo



Anexo 1 Mapa de Principales Ríos





Anexo 3

Población total proyectada por sexo, según provincia, cantón y distrito 2000-2015

Provincia	2012			2013			2014			2015		
Cantón – Distrito	Total	Hombre	Mujer									
Naranjo	46 164	23 192	22 972	46 527	23 366	23 161	46 861	23 515	23 346	47 179	23 658	23 521
Naranjo	22 338	11 065	11 273	22 477	11 139	11 338	22 597	11 207	11 390	22 712	11 280	11 432
San Miguel	5 944	3 061	2 883	6 102	3 137	2 965	6 256	3 205	3 051	6 398	3 265	3 133
San José	3 465	1 759	1 706	3 461	1 756	1 705	3 462	1 753	1 709	3 464	1 747	1 717
Cirrí Sur	4 286	2 180	2 106	4 299	2 178	2 121	4 308	2 177	2 131	4 320	2 174	2 146
San Jerónimo	3 860	1 963	1 897	3 914	1 988	1 926	3 968	2 011	1 957	4 010	2 027	1 983
San Juan	2 302	1 144	1 158	2 267	1 131	1 136	2 235	1 115	1 120	2 208	1 103	1 105
Rosario	3 969	2 020	1 949	4 007	2 037	1 970	4 035	2 047	1 988	4 067	2 062	2 005

Fuente: INEC, 2011

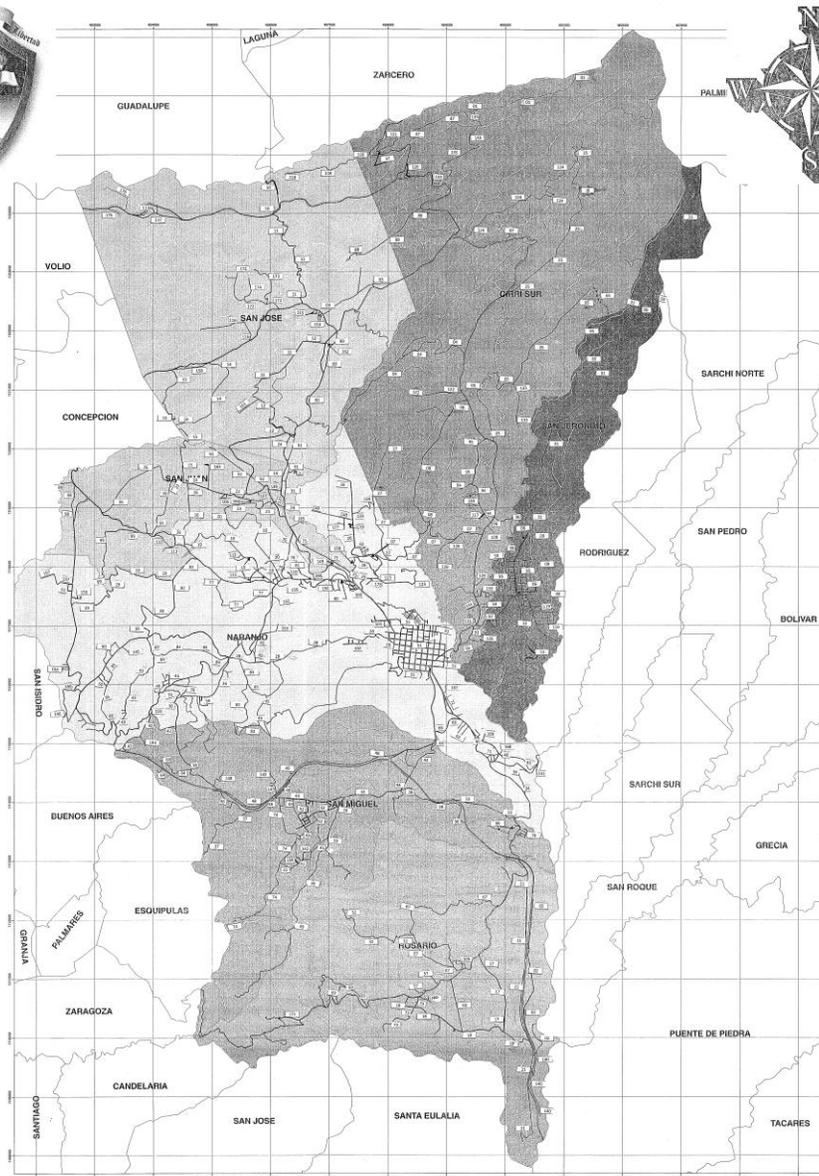


Anexo 4

Mapa de las Vías del Cantón Naranjo



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias



Fuente: Municipalidad de naranjo, Unidad Técnica de Gestión Social, 2012.



1:20,000

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
2010

Proyecto BID-CATASTRO
Proyección CRTM03
Proyección: Transversal_Mercator
DATUM
WGS-1984



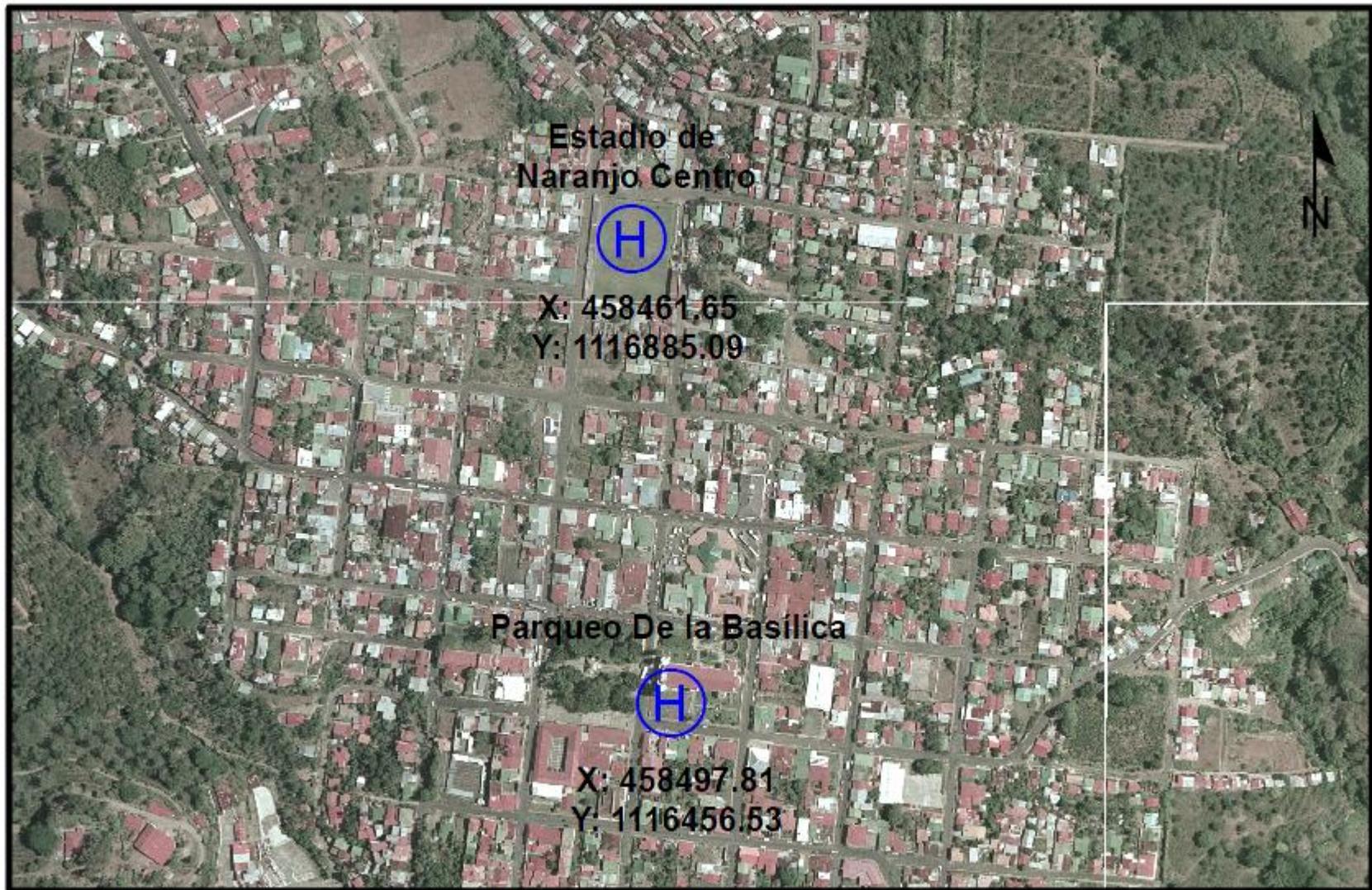
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANEXO 5

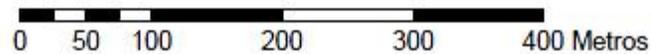
POSIBLES HELIPUESTOS



Posibles Helipuertos Sector Centro

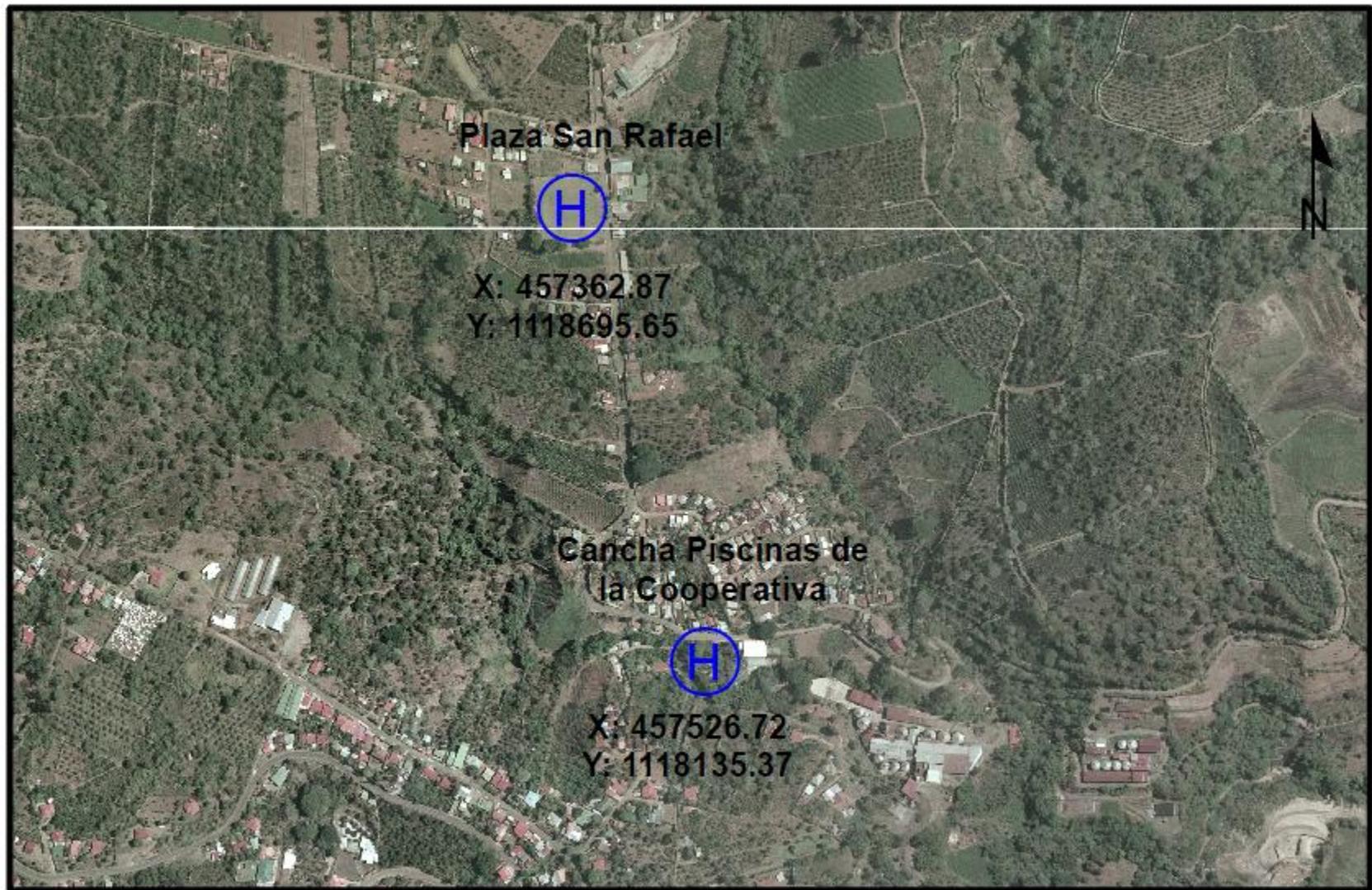


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)

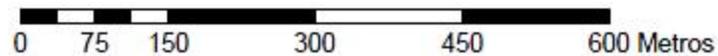




Posibles Helipuertos Sector San Rafael

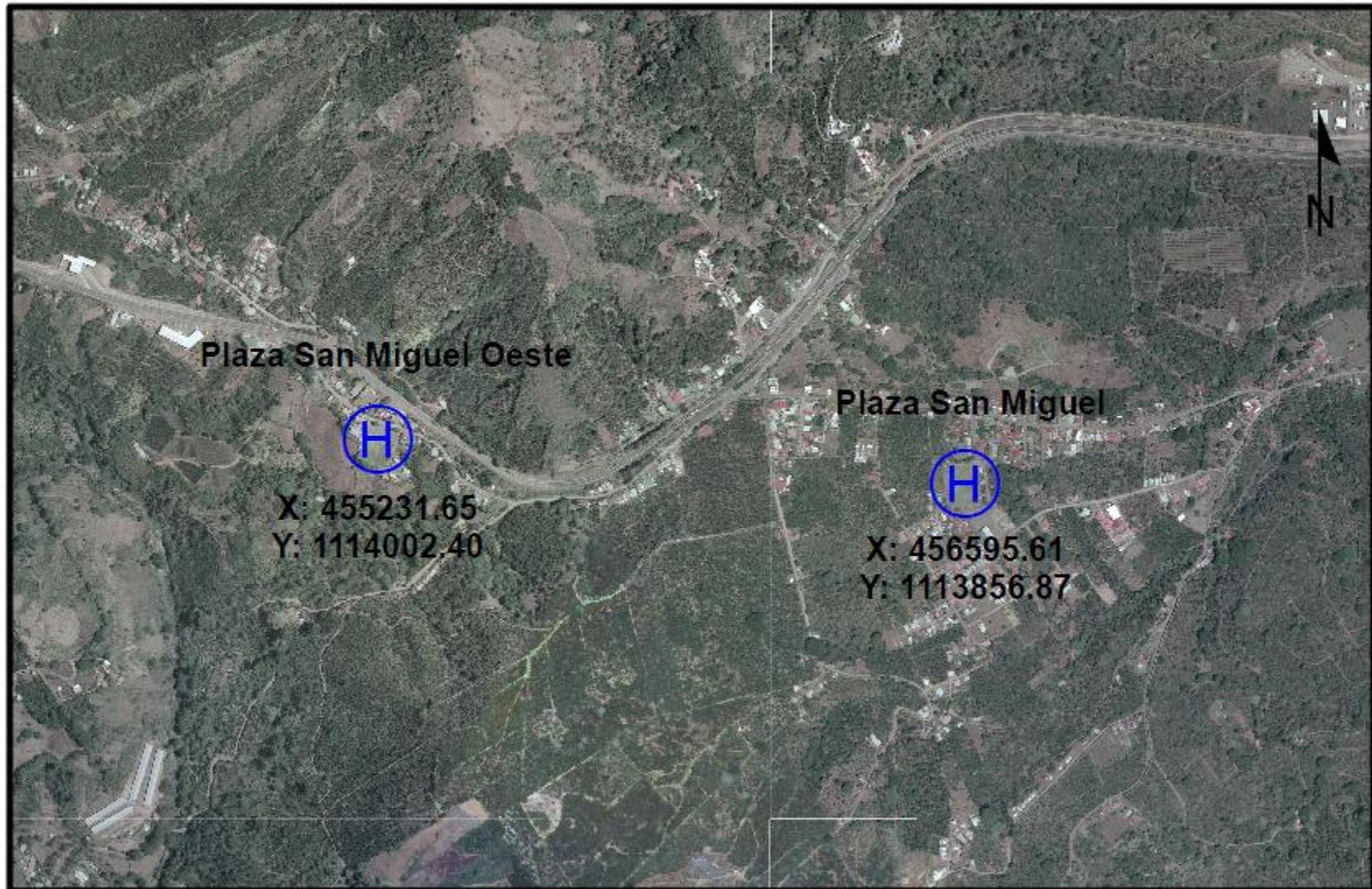


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Sector San Miguel

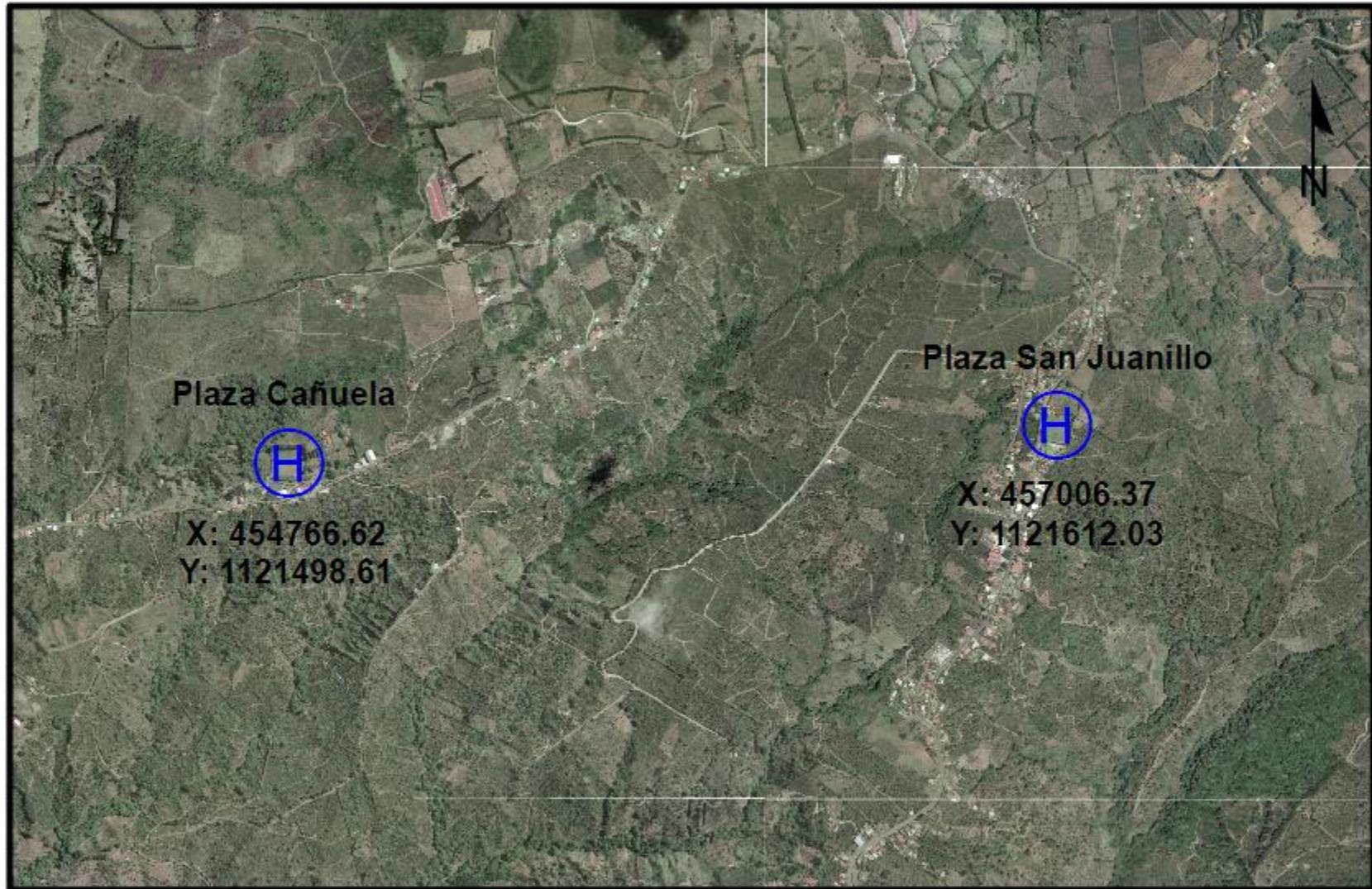


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Sector San Juanillo - Cañuela

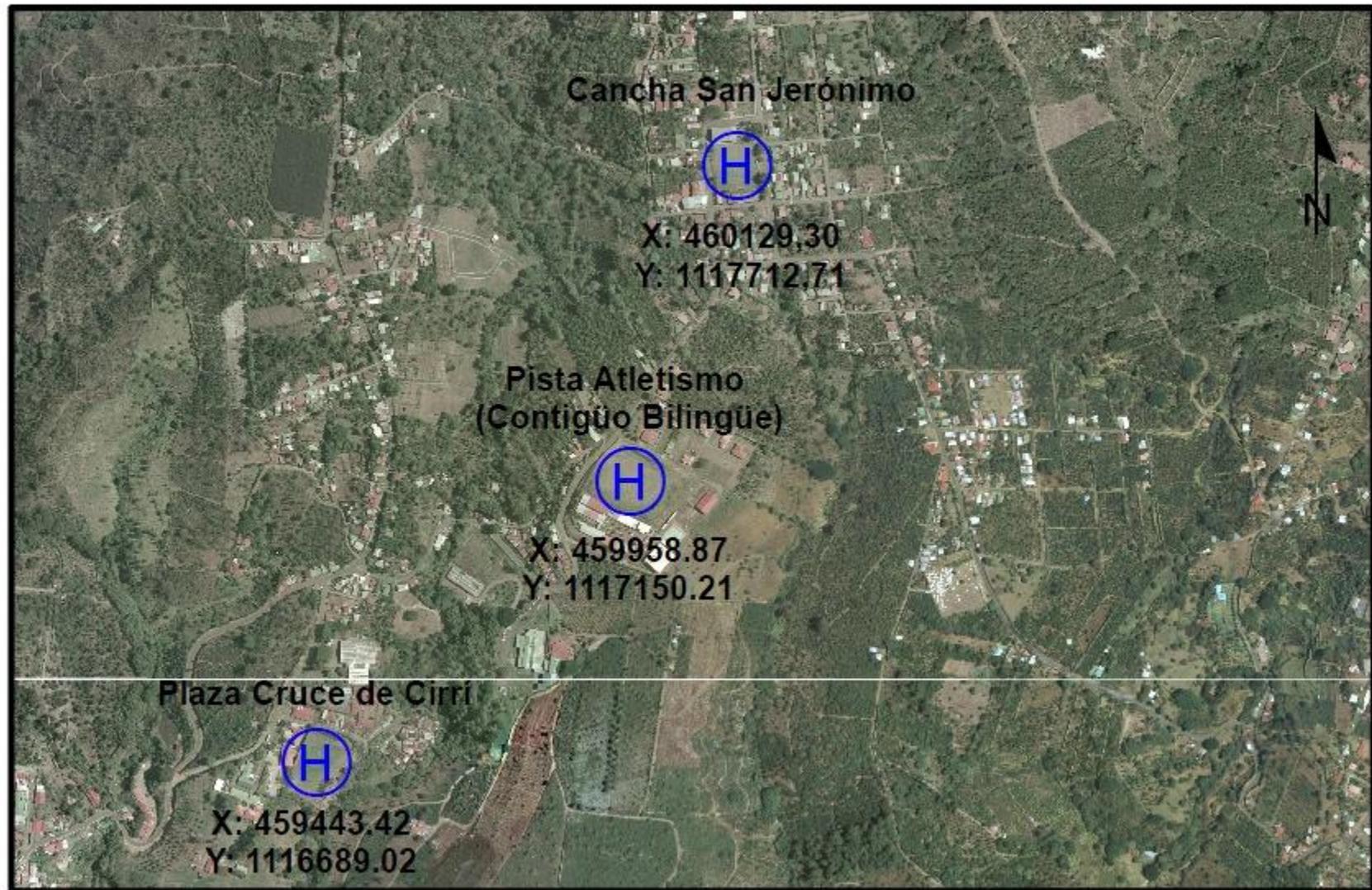


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Sector San Jerónimo

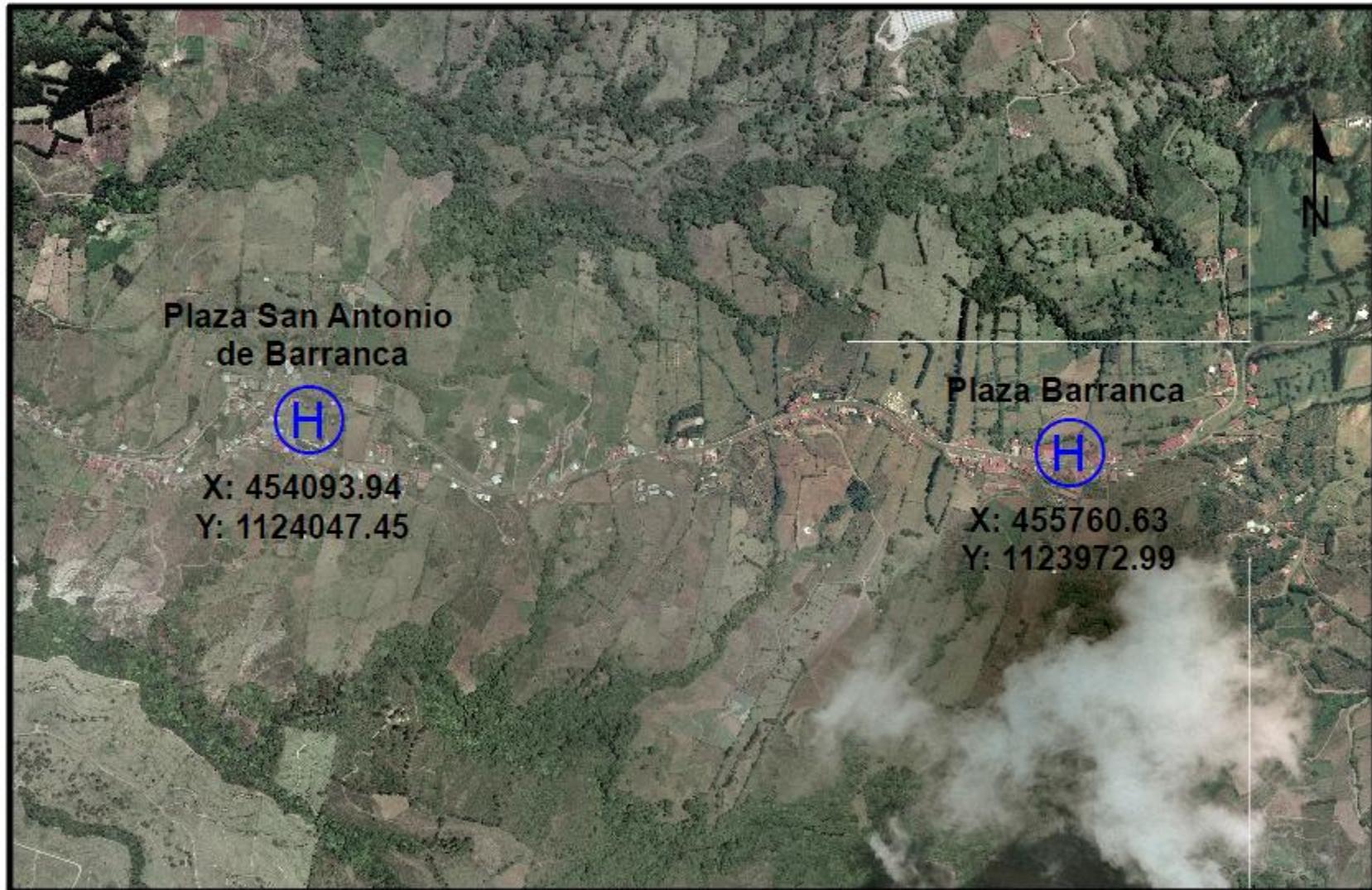


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)

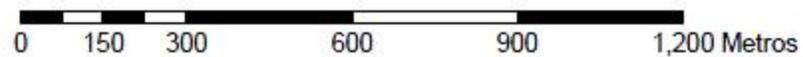




Posibles Helipuertos Sector San Antonio de Barranca

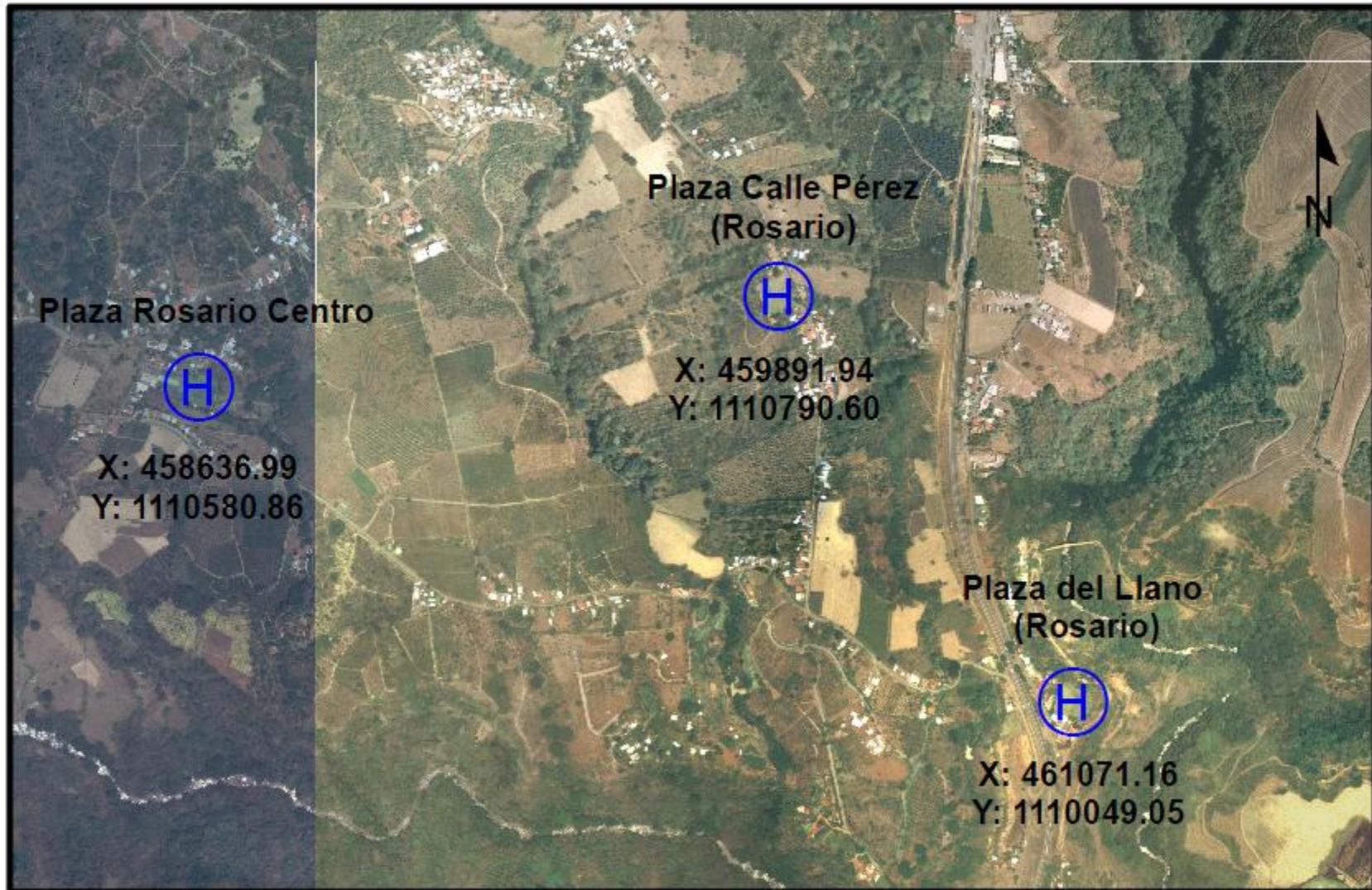


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)

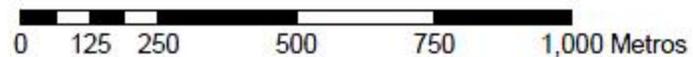




Posibles Helipuertos Sector Rosario

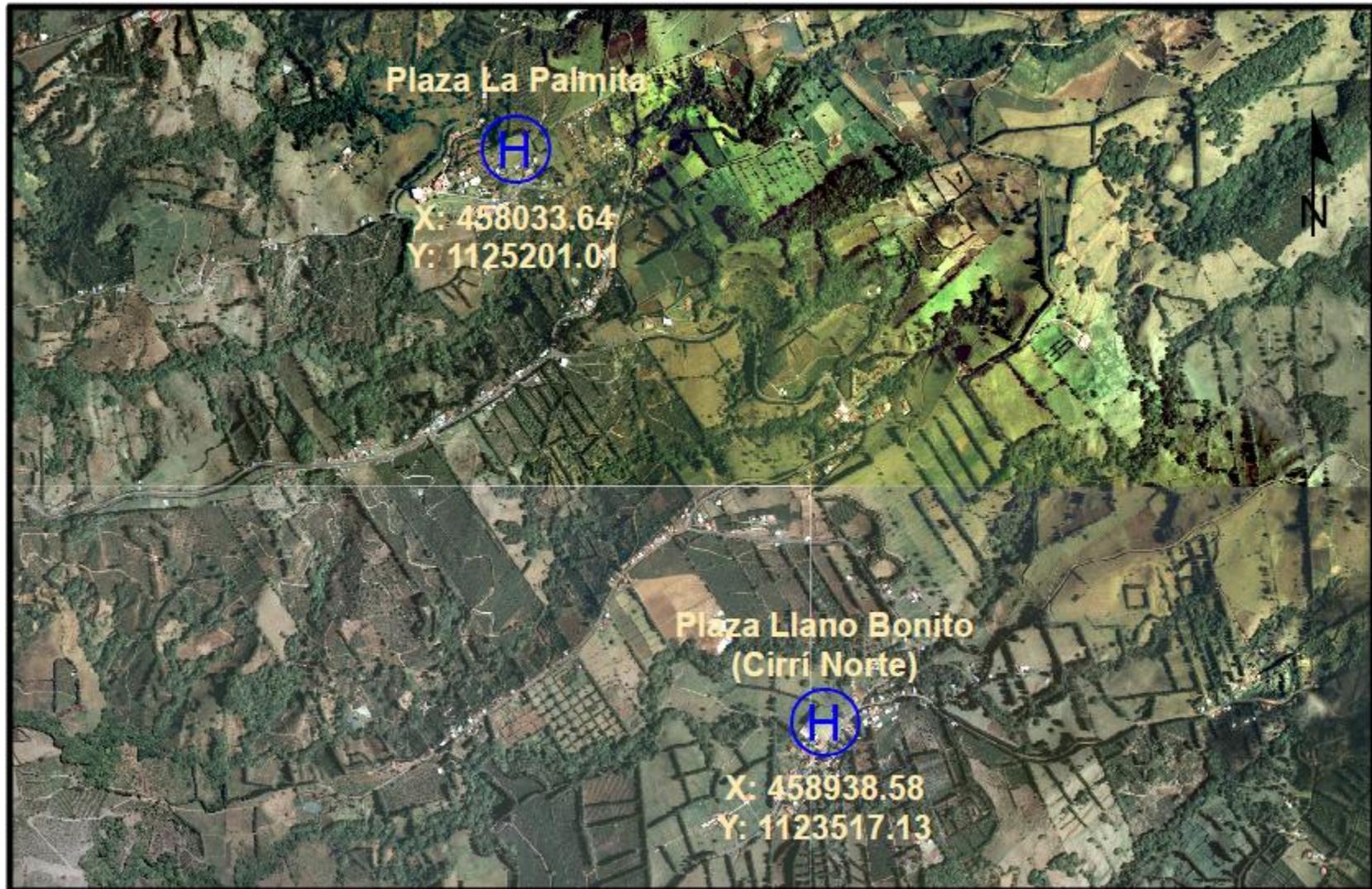


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Sector Llano Bonito - La Palmita

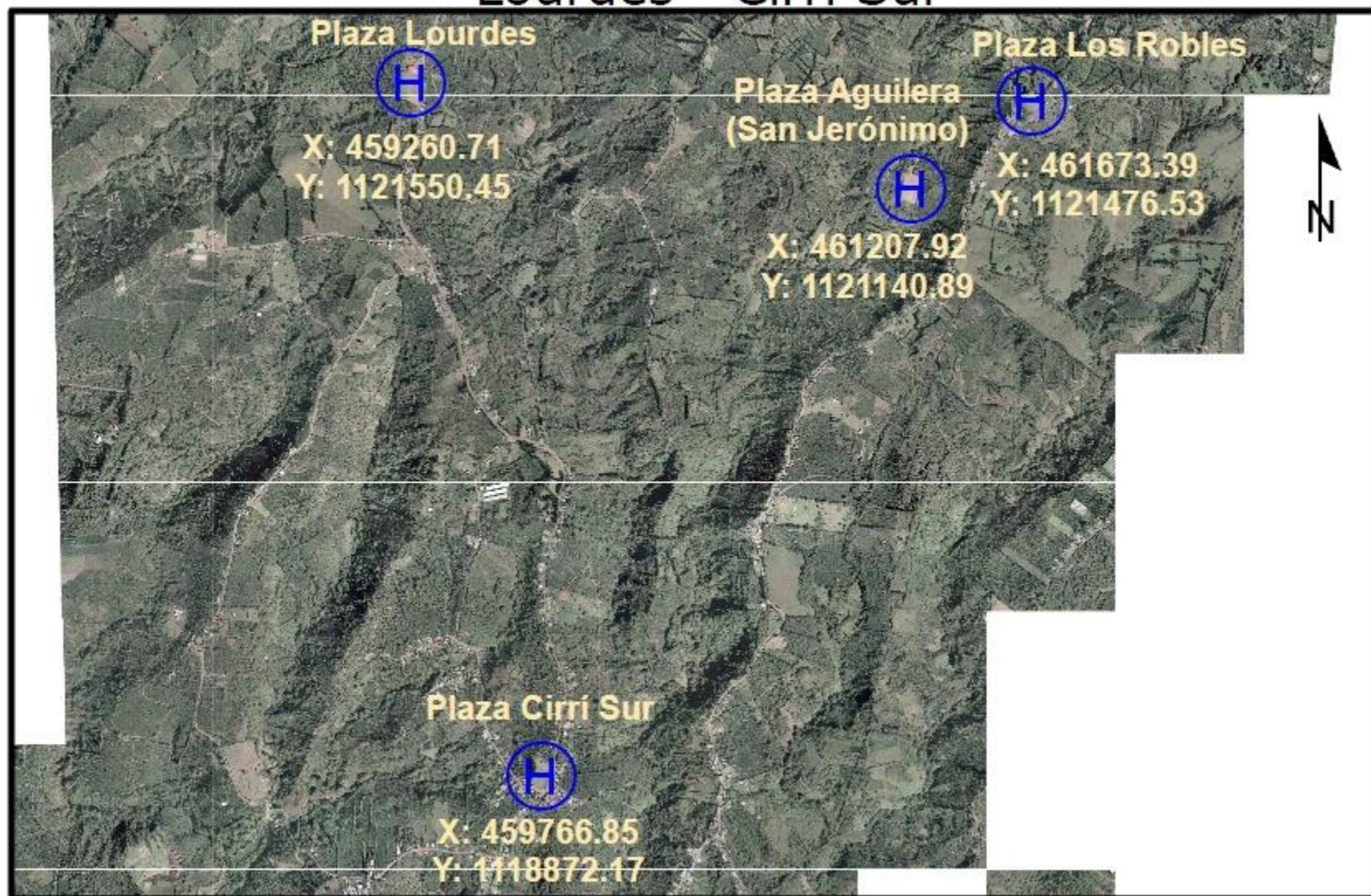


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)

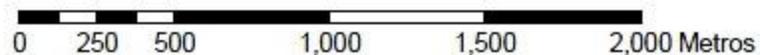




Posibles Helipuertos sector Los Robles - Lourdes - Cirrí Sur

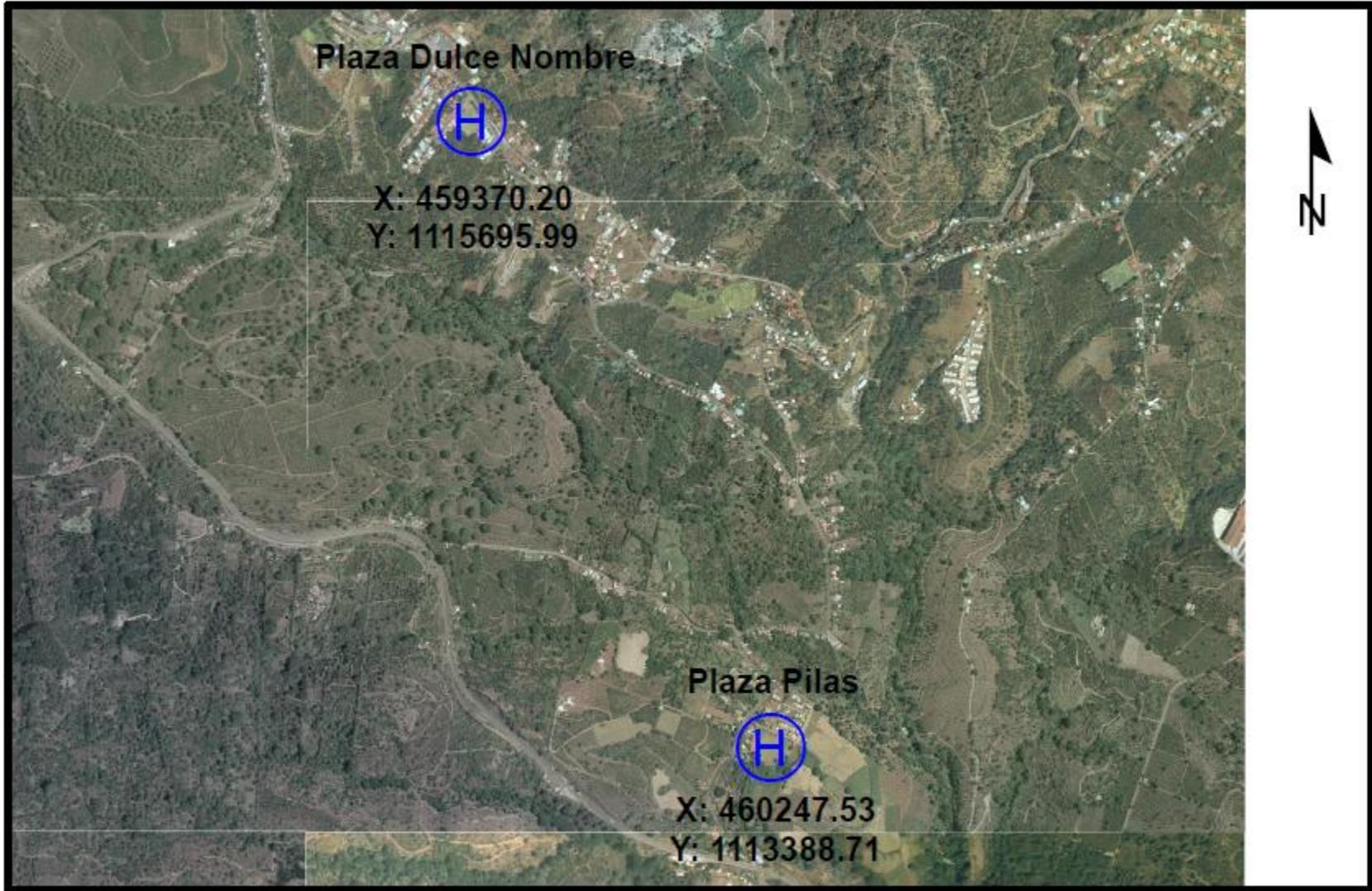


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Dulce Nombre - Pilas

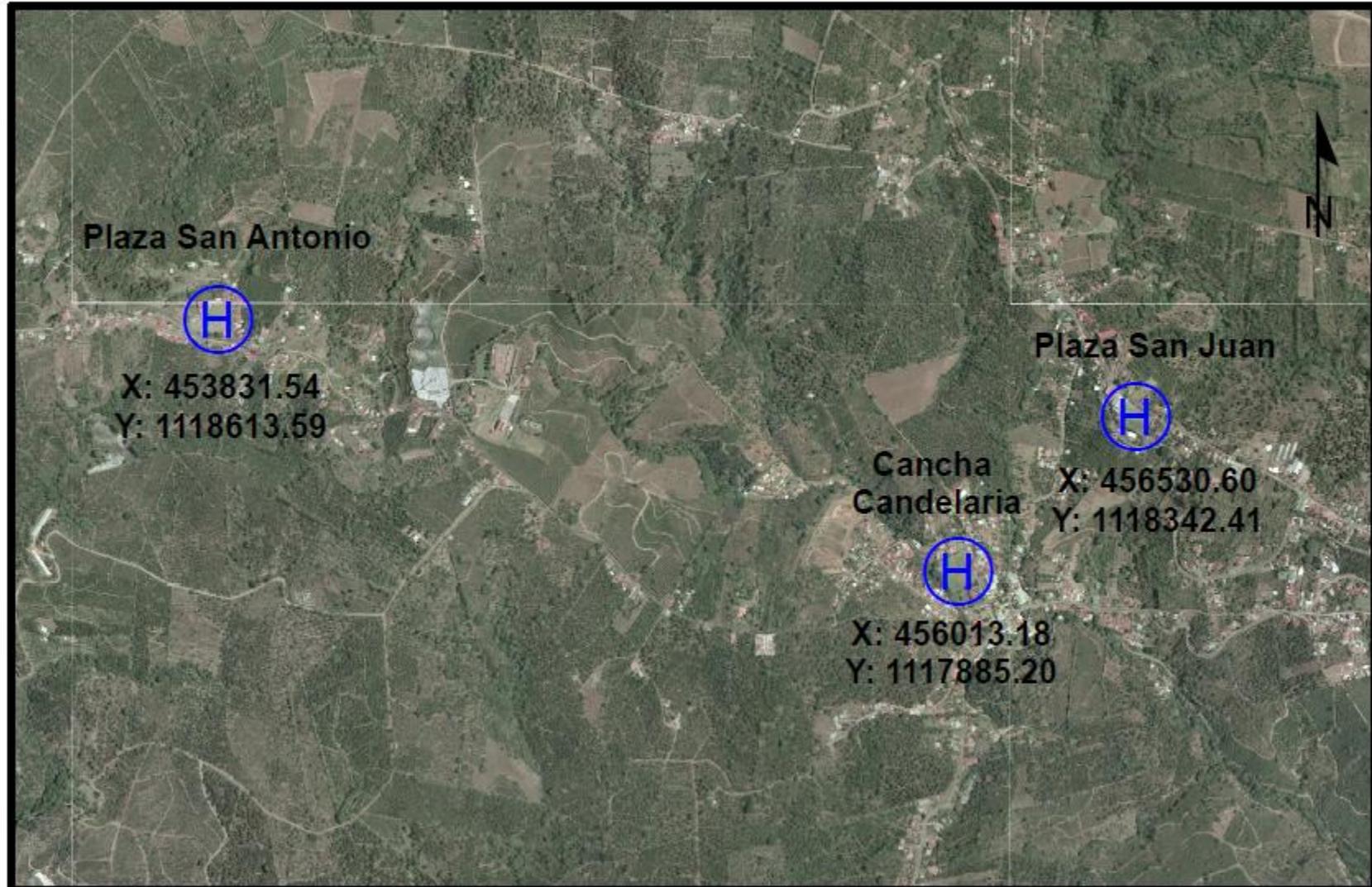


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Sector San Juan - San Antonio de la Cueva - Candelaria

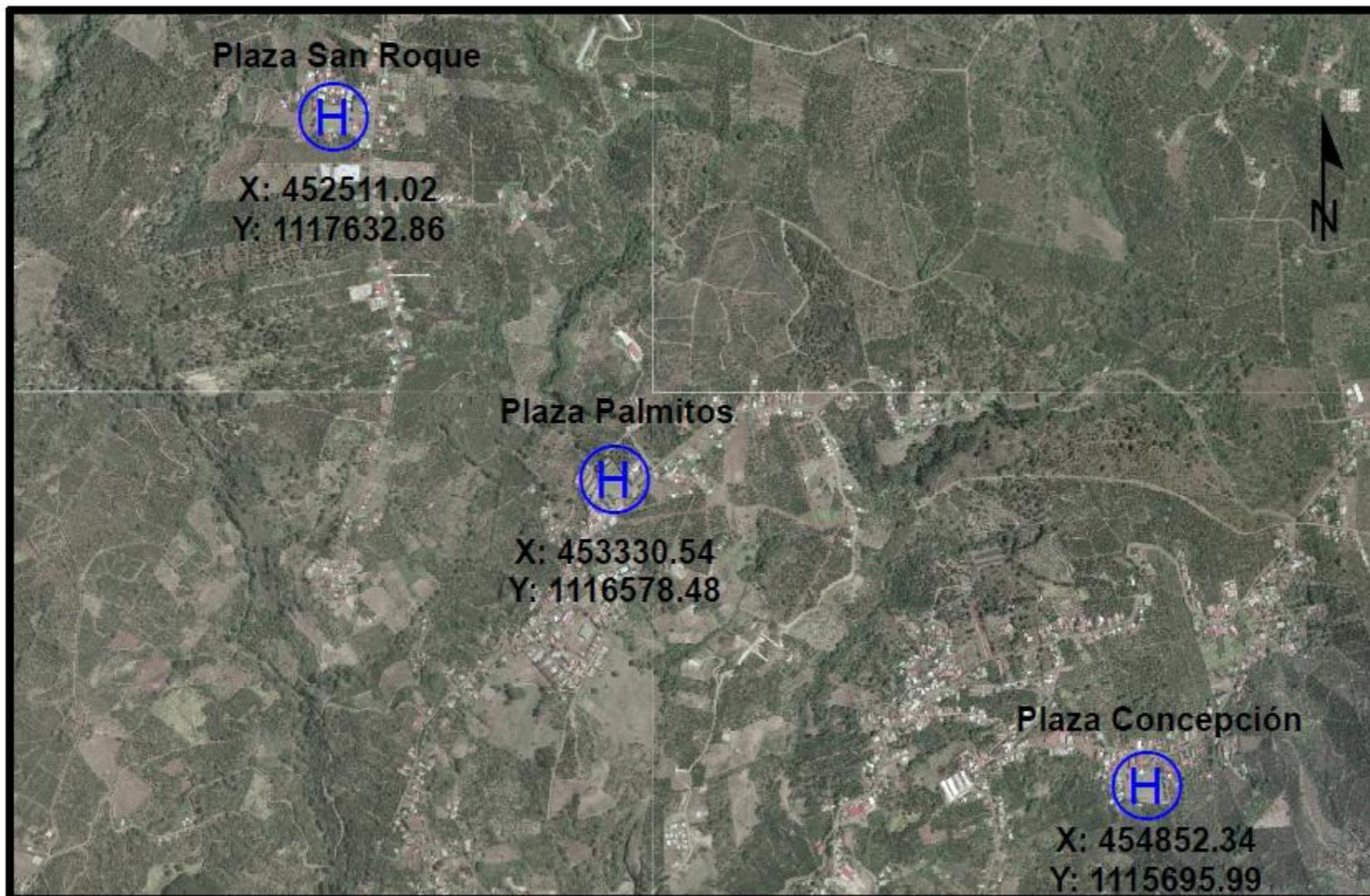


Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Posibles Helipuertos Sector Palmitos



Sistema de Proyección: Costa Rica Transversal Mercator 05 (CRTM05)





Anexo Nº 6

Ley General de Salud:

Artículo 1.-La salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado.

Artículo 2.-Es función esencial del Estado velar por la salud de la población. Corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud, al cual se referirá abreviadamente la presente ley como " Ministerio ", la definición de la política nacional de salud, la normación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud, así como la ejecución de aquellas actividades que le competen conforme a la ley. Tendrá potestades para dictar reglamentos autónomos en estas materias.

Artículo 4.-Toda persona, natural o jurídica, queda sujeta a los mandatos de esta ley, de sus reglamentos y de las ordenes generales y particulares, ordinarias y de emergencia, que las autoridades de salud dicten en el ejercicio de sus competencias orgánicas y tiene derecho a ser informada debidamente por el funcionario competente sobre las normas obligatorias vigentes en materias de salud.

Artículo 319.-Cuando un inmueble se constituyere, por su condición o estado, en peligro para la salud o seguridad de los ocupantes o de los vecinos, la autoridad sanitaria podrá ordenar al dueño que realice las obras necesarias o tome las medidas que hubiere menester dentro del plazo perentorio que fije y si el responsable no lo hiciere, la autoridad sanitaria podrá ejecutar directamente la acción correctiva a costa del causante.

Artículo 320.-Serán declarados inhabitables por la autoridad de salud de las habitaciones y edificios que por su estado ruinoso o que por existir en ellos una fuente de infección permanente constituyan un peligro para la salud y la seguridad de sus moradores o sus vecinos.

De igual manera serán declaradas insalubres las que no reúnan los requisitos que indican los reglamentos sanitarios y de construcciones.

Artículo 321.-Calificada de inhabitable o de insalubre una habitación o edificio, se comunicará al propietario o encargado, fijándole un plazo dentro del cual debe proceder al desalojamiento, demolición o reparación, según el caso. Si no se cumpliere la orden dada se



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

procederá a desalojar, por medio de la guardia civil si fuere necesario, a los moradores o a quienes permanezcan en la casa, edificio o local y se dispondrá que se clausuren éstos por la misma guardia, o que se practiquen las reparaciones o demolición por el Ministerio.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Anexo 7 INVENTARIO DE OTROS RECURSOS

Institución	Recurso		
	Humano	Vehículo liviano	Equipo
Ministerio de Salud	11 funcionarios	1 pick up 1 motocicleta	2 teléfonos 1 fax 5 computadoras
MAG	4 funcionarios	2	2 computadoras 1 telefax 2 teléfonos
CNREE	Secretaria, Trabajadora Social, administradora y psicóloga	Vehículo Sencillo con capacidad par 5 personas. Terios 2008.	Central con 2 troncales,(245134 18) 4 computadoras, un fax, una fotocopiadora.
Policía de Transito	X	X	
Fuerza Pública	X	X	
MINAET	4 funcionarios	2 vehículos	
Juzgado de Menor Cuantía	X		
MEP	5 Miembros Comité de Emergencias de la Institución		1 Teléfono- (24513450)fax(245 03111) , 10 computadoras 25 Calculadoras Gimnasio



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

			institucional
PANI	2 funcionarios	1 vehículo	Fax- teléfono (24512344)
Ministerio de Trabajo	Funcionarios del lugar		Teléfonos, fax computadoras calculadoras espacio físico para que sirva de bodega
Municipalidad	100 funcionarios	Se detalla en cuadro	Computadoras teléfonos
ICE	29 personas del personal	5 camiones pequeños 1 grúa 3 pick up 2 vehicular tipo rural 1 cuadraciclo	10 computadoras 1 fax 1 generadores portatilis 2 motosierras 8 telefonos con 8 troncales
Fundación Cuidados Paliativos	X		
Cruz Roja	16 funcionarios permanentes y 44 voluntarios	X	4 ambulancias 5 teléfonos 2 computadoras 1 telefacsimil 2 calculadoras Un Espacio físico 1 moto
Bomberos	X	2 camiones	X



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Fuerza Pública	X	X	
CCSS	119 funcionarios Una comisión de emergencias	3 ambulancias 3pick up	1 radio comunicación Teléfonos 6 líneas 2 telefax Televisores 4 fotocopiadoras 104 PC Espacio físico
ASADA	20 ASADAS en el Cantón		Espacios físicos, teléfonos y fax.
Bout Scout	Voluntarios		
Biblioteca Pública	2 bibliotecólogas	NA	1 teléfono con 4 extensiones y fax (24511440) 11 computadoras y 2 tipo. maletín Disponibilidad de espacio físico
Damas Voluntarias	50 miembros		
Banco de Costa Rica	12 oficinas 2 Misceláneos 2 Guardas de seguridad		13 computadoras 3 impresoras 8 teléfonos
Colegio de Naranjo	21 Personal administrativos		44 computadoras 1 fax 1 central telefónica 1 gimnasio 1



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

			biblioteca 1 comedor amplio 47 aulas
Transito	X	X	



Anexo 8
Costa Rica: Total de viviendas, distribución porcentual y tasa de Crecimiento, según Cantón 2000 – 2011

Cantón-Distrito	Total	Hombre	Mujer	Total	Vivi. Individual Total	Vivi. Individual Ocupadas	Vivi. Individual Desocupadas	Vivi. Individual Colectiva
Naranjo	42 713	20 902	21 811	12 867	12 861	11 678	1 183	6
Naranjo	16 039	7 651	8 388	4 843	4 840	4 471	369	3
San Miguel	4 657	2 302	2 355	1 361	1 361	1 224	137	0
San José	3 162	1 609	1 553	1 021	1 021	904	117	0
Cirrí Sur	4 552	2 241	2 311	1 465	1 464	1 283	181	1
San Jerónimo	3 264	1 586	1 678	956	955	856	99	1
San Juan	3 011	1 522	1 489	895	895	817	78	0
El Rosario	3 757	1 864	1 893	1 040	1 040	950	90	0
Palmitos	4 271	2 127	2 144	1 286	1 285	1 173	112	1

Fuente: INEC, 2011



Anexo 9

ASADAS del Cantón de Naranjo

ENCARGADO (A)	LUGAR	TELEFONO
Mayra Fonseca Bolaños	Asada Campabedal	2451-4925
Juven Quirós Jiménez	Asada San Juan	2451-0221
Eddie Pérez Chacón	Asada San Miguel Oeste	2451-1701
Oscar Chacón Chacón	Asada San Miguel Este	2451-0512
Marcos Mellin Mora	Asada Concepción	2451-0365
Manuel Montoya	Asada Dulce Nombre	89187612
Abel Torres	Asada San Antonio de la Cueva	2451-1357
Abel Rodríguez Arguedas	Asada San Antonio de Barranca	2463-1417
Francisco Solano Alpizar	Asada La Palmita	2463-2211
Alfonso Castro Chaves	Asada Palmitos	2450-3641
Mauricio Salazar Retana	Asada San Roque	2451-6098
Luis Ángel Arrieta	Asada Cirrí	2451-2624
Rodrigo Salazar Retana	Asada Los Robles	2450-9014



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Ademar Marín Jiménez	Asada Cañuela	2445-4276
Francisco Vásquez	Asada Rosario	2451-4340
Javier Acuña Villalobos	Asada San José	2450-0451
Jorge Acuña Lara	Asada El Muro	2450-0909
Joaquín Rodríguez Rojas	Asada Llano Bonito	2463-1769
Villo	Asada Guarumal	2450-6164
Elio Vargas Rodríguez	Acueducto Municipal	2451-5858

Fuente: Municipalidad de Naranjo, Departamento de Servicios Públicos, 2012.